en la

o por cien

leza de est

res de ca

cuenta o

mas que

cio y de

icordia, n

d primero: qua

6 el senor jele lo esposo y su

segundo: 60

u esposo ha hea

que su hija Pro lo ha estado de

Castellanos, se b

ubérculos, con 6

эт сопъесненся у

brada y las files

o del espresado e bieran continu

1 esponente que p

pero que como a

do proporcionárse 3 su confermidad

rado. - Angel &

voi- terechois

puatro reales

riquez, el prim

que, y el segu

Cera, certificana Teli y Villegas, la

i como se titula ública, el regun

ario, y que lis is

ativo son las n

damente. Tamb

Gregorio Caste

en este lugar la médicos, y qui

e el destino den

de Betejoque, p I. B. A. B. des

-José Maria Can

ador, gele super

ille, certifico; o

municipal dels A el segundo g

usmo, y de o

ite interesis

las tirmas de lo

rizan la antere

an y acostumbra

ublicos y privala.-F.I

erno, Andres &

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

Las suscriciones empiezan en primero y mediados de cada mes. A helioridas acololla ca

enspaires on seriotrations on sentage and

Con el fin de evitar extravios en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscriciones, suplicamos á los que las remitan se sirvan certificarlas. On an aerican a seration

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Hamburgo 27 .- El gobierno ruso ha dado órden de poner en pié de guerra y reforzar con tropas de artillería los puestos estratégicos y las fortalezas polacas, y además las de Kertoh, Nicolawio, Dunamunde, Wiborg y Schweaborg a troop southed assemal ne

Breslaw (sin fecha) .- Los insurrectos polacos han alcanzado un gran triunfo. El gobierno nacional de Polonia aceptaria el armisticio con ciertas condiciones.

Cracevia 27 .- Varios destacamentos de insurrectos se han apoderado del palatinado de Randon.

Los rusos han sido batidos en Konsáia y otros

Los rusos reconcentran fuerzas considerables cerca

Doscientas personas han sido deportadas de Var-

Taczanowski ha rechazado á los rusos cerca de

Grabowski ha conseguido tambien una victoria cerca de Bistobrzegi.

Lemberg 27.—Ha sido puesto preso el conde Za-

Breslau 27.-En el palatinado de Kalisch los jefes rusos han establecido un sistema de terror, entrando á saco en las casas de campo, y aplicando el azote á los propietaries y aun à las señoras, que envian despues con cadenas a Varsovia.

A pesar de las excitaciones hechas a los paisanos centra los propietarios, aquellos se presentan favorables à la revolucion.

El gobierno ruso ha prohibido en Polonia el uso de la telegrafía privada.

Londres 27 .- Segun el Morning-Post, el gobierno nacional polaco consiente en el armisticio à con-

1. Los rusos guardaran algunas localidades mar-

2.º Se dará libertad á todos los detenidos; los desterrados volverán á Polonia, 3.º Una comision internacional responderà de la

ejecucion de estas condiciones.

Paris 28.—Quedan el 3 por 100 à 67-10; el 4 1/2 á 96; el interior español á 50 1/2; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Londres 28. — Quedan los consolidados de 92 3/4 à 7/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud. normos alenia, de los saugrajentos

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION A S. M.

Señora: La experiencia de los siete años trascurridos desde que se publicó la ley de 30 de Enero de 1856 para el reemplazo del ejército ha hecho ver la necesidad de su modificacion, que en algunos puntos se ha verificado ya por las leyes de 2 de Noviembre de 1859, 15 de Diciembre de 1860 y 1.º de Marzo de 1862; hapiéndose intentado una reforma más amplia en el proyecto sometido a la deliberación del Congreso con feoha 12 de Enero último. Próximo à terminar el periodo legal de duracion de las actuales Cortes, el ministro que suscribe entiende que el modo de prepa-

FOLLETIN

BELLA-ROSA

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD. bota y bonos a la vez, vocatra collordia en errar de la

low olds ou ob stra (continuacion.) if supply a shape

Santiago contemplaba á la señora de Chateaufort silenciosamente: nunca se le habia aparecido hajo tal aspecto, en que la ternura se confundia con la piedad, al mismo tiempo que su alma palpitaba al oir a Genoveva y sentia por ella un profundo respeto.

-¡Oh! dijo ella con dulce sonrisa; ya no soy la misma mujer; la duquesa llena de soberbia y desden ha sido reemplazada por la más humilde de las religiosas; me parece que mi vida pasada es un encierro, del cual solo me queda un recuerdo; he ahogado todo esto en el arrepentimiento, ¿Os lo diré, amigo mio? He querido ser digna de ser amada: el Cristo que salvó á la Magdalena, me perdonará este pensamiento. Ahora puedo morir; me parece que habitaremos un mismo rincon en el cielo.

-Sois mi hermana, Genoveva, y otra vida de que no participarais me seria amarga, le dijo Bella-Rosa. Genoveva le estrechó vivamente la mano.

-Vuestras palabras van al corazon, replicó ella; pero al presente que me he confesado dioiéndoos quanto hay en mi, permitidme que os hable de vos mismo. -Hablad, Genoveva.

He hablado toda la noche con Susana; es una buena alma que ya ha sufrido bastante; se ha franqueado conmigo como lo hace una hermana con otra, y sé los dolores que os agitaron á los dos desde el dia de Villejuif. La mano de Dios es la que os ha conducido á todos. Entrasteis errantes y proscritos, y saldreis libres y

Bella-Rosa se conmovió al oir tales palabras.

rar la indicada reforma con más probabilidades de scierto es encomendar su estudio á una domision compuesta de personas competentes y autorizadas, que con tiempo puedan meditar y someter à la aprobacion del gobierno los puntos sobre que deba versar aquella, para que en su dia se presente à las Córtes el oportuno proyecto de ley accrea del particular.

Por estas razones, el que suscribe tiene el honor de proponer à V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 22 de Julio de 1863.—Señora.—A L. R. P. de V. M .- El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

REAL DECRETO.

En vista de las consideraciones que me ha expuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el pare-cer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo

Artículo 1.º Se crea una comision que, reuniendo todos los datos y antecedentes necesarios, forme un proyecto de reforma de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856.

Art. 2.º Compondrán esta comision las personas si-guientes: D. Pedro Gomez de la Serna y D. José María Huet, senadores del reino; D. José Ignacio Echevarria, mariscal de campo; D. Antonio Andía y Abela, oficial del ministerio de la Guerra; D. José Ferrari, oficial del ministerio de la Gobernacion, y D. Blas Diaz de Mendivil, consejero provincial de Madrid, que desempeñará las funciones de serretario.

Dado en San Ildefonso à veinticuatro de Julio de

mil ochocientos sesenta y tres.-- Está rubricado de la real mano. - El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Hace años que viene siendo objeto de la solicitud de V. M. el desarrollo de la enseñanza en la isla de Cuba, cuyas condiciones de cultura y adelanto son debidas en gran parte al cuidado que ha tenido constantemente el gobierno de corresponder á los desarrollo de V. M. el gobierno de corresponder á los desarrollo de V. M. el gobierno de corresponder a los desarrollos de V. M. el gobierno de corresponder a los desarrollos de V. M. el gobierno de corresponder a los desarrollos de V. M. el gobierno de corresponder a los desarrollos de V. M. el desarrollos de V. M. el desarrollo de la corresponder de la corresp velos de V. M. en la materia. En 24 de Abril de 1842, y sobre las bases dictadas por el gobierno, acordes con las del plan vigente entonces en la península, se pu-blicó uno especial para las islas de Cuba y Puerto-Ri-co, que fué completado por la organización de la Universidad, llevada á cabo en la misma época, y dió un paso avanzado en el progreso de la educación pública. Más tarde, y en 5 de Febrero de 1855, se crearon en la misma isla escuelas preparatorias y especiales con ob-jeto de difundir los conocimientos necesarios para el desempeño de aquellas profesiones que tienen allí más inmediata aplicacion. Pero dictada la ley de instruc-cion pública de 9 de Setiembre de 1857, modificado en ella de una manera importante el régimen de la se-gunda enseñanza, ampliada notablemente la superior, y creadas nuevas escuelas, no solo el plan de estudios vigente en Cuba adolece de grave falta de unidad res-pecto del que dicha ley estableció en la península, sino que se hace notoris la conveniencia de ampliar en la expresada isla el número de las escuelas profesionales, y crear las asignaturas preparatorias necesarias para aspirar al ingreso en las escuelas superiores, reserva-das por su especialidad á la capital de la monarquia; pues de otro modo continuaria cerrada para los habiantes de aquella provincia la entrada en carreras, sin duda de elevada importancia en una época y en un país en que el desarrollo de la industria, del comercio y de la agricultura, reclaman imperiosamente

Persuadido de esta verdad, elevó el gobernador capitan general con fecha 22 de Octubre de 1859, despues de oir al claustro universitario y à la junta superior de inspeccion de estudios, un proyecto completo para el régimen de la enseñanza. Este proyecto, remi-tido à informe del real Consejo de Instruccion pública, y sometido despues á consulta del de Estado, ha sido ampliado en la forma que corresponde à fin de introducir en él las reformas que exigen las adoptadas en la península con posterioridad a la expresada ley por reglamentos importantes, la necesidad de facilitar à los residentes en las provincias de Ultramar, hasta donde sea posible, las profesiones arriba indicadas, y la con-veniencia de fundir, en cuanto ser pueda, en un mis-mo cuerpo el profesorado público de Cuba y el de la península, creando así una comunicacion de métodos, de adelantes y de intereses científicos cuya ventaja no es dudosa. El resultado de estos trabajos es, señora, el proyecto que el mismo ministro tiene la honra de so-meter à la alta aprobacion de V. M. En él se asimila por entero al plan de la península el régimen de la enseñanza primaria y de la segunda enseñanza en sus dos secciones de estudios generales y de aplicacion, dando los medios de ensanchar el número de escuelas en que la primera se difunde, y estableciendo en las poblacio-nes más populosas institutos en que se dé la última de una manera completa.

Se crean las diferentes escuelas profesionales que la ley de 9 de Setiembre reconoce con facultad de expedir los títulos correspondientes. Se establecen aquellas de las superiores que pueden considerarse como de una necesidad más ó menos inmediata, y se monta la enseñanza de todas las asignaturas cuyo estudio se exige para ser admitido en las escuelas de Madrid, proveyendo á que los aspirantes á estas últimas sean examinados en la isla y declarados aptos si lo mereciesen. Se reorganizan las facultades de derecho, medicina y farmacia sobre las mismas bases y con la mis-

-Si la desgracia os visita, sereis dos para soportarla; si la felicidad os sonrie, os parecerá mucho más dulce estando juntos, añadió la señora de Chateaufort. No debeis dejar este asilo sin que antes un sacerdote hava bendecido vuestro enlace. Dos esposos pueden vivir en esta abadía, dos amantes no.

-Lo que quiera Susana haré yo, dijo Bella-Rosa. -Susana está dispuesta, respondió Genoveya con

voz conmovida; dentro de tres dias sereis casados. Bella-Rosa despues de estas palabras se retiró lleno de turbacion. Al quedar sola la señora de Chateaufort se arrodilló en su oratorio pálida y llorosa.

-¡Dios mio! dijo ella con voz desgarradora; bendecidlos, y que sean felices.

Quedose largo tiempo inmóvil, la frente encorvada bajo de la cruz; cuando se levantó, su cara era la del martir resignado. La abadesa de Santa Clara de Ennery hizo prevenir al obispo de Manles, el eual prometió dar á los jóvenes esposos la bendicion nupcial, y acordaron que en aquel mismo dia se casarian Cornelio y Claudia. La alegría de Bella-Rosa y Susana es difficil de describir: ambos no sabian lo que les pasaba; lo propio sucedia á Claudia y Cornelio. Habia entre estos cuatro jóvenes contínuas conversaciones. A veces veian pasar por los claustros à la abadesa con el libro en la mano, y salian todos á mirarla, y ella los saludaba con la sonrisa más dulce. Entonces todos calaban, y Susana, que era siempre la primera en verla. ponia un dedo en la boca y corria a abrazarla.

-Yo no sé por qué, decia Claudia enjugándose los ojos, la sonrisa de esta pobre madre abadesa me da

Cornelio miraba á Bella-Rosa y suspiraba. En estos momentos, Bella-Rosa hubiese querido tener dos vidas para dar una á Genoveva y conservar la otra á

En cuanto à La-Deroute, no podia estar más contento. Con mucha dificultad se le impedia que cantara, y á pesar de la santidad del sitio se hubiese entregado á mil arrebatos extravagantes si Bella-Rosa y Cornelio

ma amplitud con que las establece la ley general cita- [da, y se reserva el gobierno el derecho de crear la de letras hasta el grado de bachiller cuando lo estimare oportuno. En conformidad tambien con les principios arriba expuestos, se clasifica el profesorado, en sus diversas secciones, con arreglo a la misma norma que la ley de 9 de Setiembre establece, y se señala para el ingreso y para el ascenso la combinacion de la oposi-ción y del concurso, fijando respecto de este último medio de provision un turno alternado para catedráticos de la isla y de la península, en concurrencia con los cuales aspirarán los primeros en lo sucesivo á las vacantes que en la metropoli deban llenarse en

aquella forma. Respecto al gobierno y administracion de la ense-ñanza, se centralizan, como no puede ménos, en el ministerio de Ultramar las facultades de inspeccion superior con el auxilio del real Consejo de Instruccion pública. Pero en la necesidad de delegar en el gobierno de la isla las atribuciones de dirección inmediata, se coloca a su lado una junta consultiva, organizada sobre bases semejantes à las del citado Consejo, con el encargo de auxiliar al mismo gobierno en el ejercicio de las funciones que se le encomiendan, y de ilustrar al supremo en las que le son privativas; estableciendo en su seno dos ponentes, que serán á la vez inspecto-res de instrucción pública, encargados como tales de girar visitas ordinarias y extraordinarias & los esta-

Al presentar, señora, el ministro que suscribe á V. M. el adjunto proyecto de decreto, no se lisonjea de haber dado cima a un trabajo acabado. No se le oculta que encerrara las imperfecciones a que es ocasionada materia tan espinosa. Quizás se echará de ménos en él algunas de las mejoras que la experiencia ha indicado como convenientes en el plan general que le ha servido de base; pero ni el celo del gobierno tarda-rá en someter los defectos que la práctica señale á una retorma inmediata, ni por lo que hace á las indicadas mejoras se ha creido el ministro que suscribe llamado à proponer su introduccion en este plan especial, mo quiera que aquella no podria tener lugar sin afec-tar a la unidad de sistema, cuya realizacion es uno de los móviles principales del presente proyecto.

No concluirá, señora, el ministro que suscribe sin anunciar respetuosamente à V. M. el pensamiento que abriga de iniciar sin dilación la reforma de los estu-dios, así en la isla de Puerto-Rico, sujeta hasta aquí al plan de la de Cuba, aunque solo nominalmente en la pràctica, como en las demás provincias de Ultramar en lo que exige su respectiva situación y necesidades

sociales, y con arreglo à las bases de este plan, salvo donde las mismas circunstancias lo impidieren. Fundado, señora, el ministro que suscribe en las consideraciones expuestas, tiene la honra de someter à la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de real

San Ildefonso 15 de Julio de 1863.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de Ultramar, José de la Concha,

REAL DECRETO.

En atencion à las razones que me ha expuesto mi ministro de Ultramar, oido el Consejo de Estado, y de acuerdo con el de ministros, vengo en aprobar el siguiente plan de instruccion pública de la isla de Cuba:

SECCION PRIMERA.

DE LOS ESTUDIOS.

TÍTULO PRIMERO. DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Artículo 1.º La primera enseñanza se divide en elemental y superior. Art. 2.º La primera enseñanza elemental com-1.º Doctrina cristiana y nociones de historia sa-grada, acomodadas á los niños.

2.º Lectura.

3.º Escritura. 4.º Principios de gramática castellana con ejercicios de ortografía. 5.º Principios de aritmética, con el sistema legal de medidas, pesos y monedas. 6.º Breves nociones de agricultura, industria y

comercio, segun las localidades.

Art. 3.º La enseñanza que no abrace todas las materias expresadas se considerará como incompleta para los efectos de los artículos 174, 177, 244 y 250. Art. 4.º La primera enseñanza superior abraza, además de una prudente ampliacion de las materias comprendidas en el art. 2.°:
1.º Principios de geometría, de dibujo lineal y de

2.º Rudimentos de historia y geografía, especialmente de España.

3.º Nociones generales de física y de historia natural, acomodadas á las necesidades más comunes de la

Art, 5.º En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirán los estudios de que tratan el parrafo sexto del art. 2.º, y los parrafos primero y tercero del artículo 4.º, reemplazandose con:

 Labores propias del sexo.
 Elementos de dibujo aplicado á las mismas labores.

3.° Ligeras nociones de higiene doméstica. Art. 6.8 La primera enseñanza se dará, con las modificaciones convenientes, á los sordo-mudos y cie-

no hubiesen empleado la mitad del tiempo en mantener su alegría á limites honestos. Grippard, que en todo tomaba por modelo à La-Deroute, tenia una alegría loca. Ellos dos se entretenian en hacer miles de castillos en el aire, y Grippard, entusiasmado por los discursos del sargento, juraba que no dejaria nunca más al capitan Bella-Rosa.

La vispera del dia fijado para la boda se presentó el conde de Pomereux en la abadía de Santa Clara de Ennecy. Apenas lo anunciaron, Bella-Rosa salió à su encuentro acompañado por Cornelio. Los tres jóvenes se abrazaron en seguida.

-; Diablos! exclamó el conde, es necesario confesar que está en mi destino el obrar siempre en contra del buen sentido. Debia odiaros, y veo que os amo con

toda mi alma. -Acabais de hacer la historia de mis sentimientos, respondió Bella-Rosa.

-Al presente, que he pagado en el camino de Pontoise la letra, de cambio que habíais girado sobre mí en una calle de Douvres, habladme de vuestros ne-

Cornelio contó al señor de Pemereux lo que habian

-Nos casaremos en la capilla de la abadía, añadió él; pero del modo que están las cosas al rededor del convento, hubiéramos tambien podido efectuar nuestras bodas en la parroquia de Pontoise.

-¡Qué! ¿No hay un solo arquero en los airededores? -Nadie; por otra parte, vos os habreis convencido

de ello al venir aquí. ¿Encontrásteis ni uno tan solo? -Ni uno tan solo; y hé aqui lo que me pone de mal

-¿Hubieseis querido mejor ver cincuenta? -Puede que sí.

-;Hé aquí una cosa original!

-¡Diablo! Cuando obra el señor de Charny, a lo ménes sabe lo que se hace; pero cuando parece callado, el mismo Lucifer puede adivinar lo que medita. Si gos, en los establecimientos especiales que se crearen con este objeto, sin perjuicio de lo que se dispone en el art. 181 de este plan.

Art. 7.º La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores o encargados enviarán á las escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve, à no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instruccion en sus casas ó en un estable-

cimiento particular.

Art. 8.º Los que no cumpliesen con este déber, habiendo escuela en el pueblo ó a distancia tal que puedan los niños concurrir a ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por la autoridad, y castigados en su caso con la multa de 2 à 20 rs. is.

Art. 9.º La primera enseñanza elemental se dará gratuitamente en las escuelas públicas á los niños cu-

yos padres, tutores ó encargados no puedan pagarla, mediante certificacion expedida al efecto por el respectivo cura párroco y visada por la autoridad local administrativa.

Art. 10. Los estudios de la primera enseñanza no

están sujetos á determinado número de cursos. Art. 11. El gobernador superior civil procurará que los respectivos curas párrocos tengan repasos de doctrina y moral cristiana para los niños de las escue-las elementales lo ménos una vez cada semana. (Se continuará.)

MADER 29 DE THING DE. 1865. (Gaceta del lunes.)

BI OD BOTO MINISTERIO DE ULTRAMAR. MIO, OMBORO RESOLUCIONES TOMABAS POR EL MISMO.

-imni ni habitu Isla de Cuba. Localitation on

Por real orden de 19 de Mayo se nombra oficial segundo de segunda clase de la contaduría general de Hacienda, con el sueldo de 1,400 pesos anuales, á don Manuel Liendo, que era tercero de la misma; y para esta resulta, con igual sueldo, á D. Eloy de la Sierra, oficial cesante de la administracion-depositaría de ren-

tas de Santiago de Cuba. Por real decreto de 12 de Junio último se nombra para la dignidad de chantre de la santa iglesia metro-politana de Santiago de Cuba, vacante por fallecimiento de D. Miguel Hidalgo, à D. Manuel José Miura, canónigo de merced de la misma santa iglesia.

Por otro de la misma fecha se nombra para esta resulta á D. Antonio Berjau, rector del colegio de segun-da enseñanza de San Lorenzo del Escorial.

Por real órden de 18 del mismo se declara cesante, en atencion á su avanzada edad y sin perjuicio de concederle su jubilacion si la solicitase, à D. Pedro Peral-

ta, administrador-depositario de rentas de Guana-Por otra de igual fecha se nombra para esta plaza, dotada con 1,200 pesos anuales, á D. Gabriel del Cris-to, investigador de bienes nacionales de Santo Do-

Por real decreto de 23 del mismo se declara cesante à D. Leon Herques, presidente de la sala tercera de la real Audiencia de la Habana.

Por otro de la misma fecha se declara igualmente cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, à D. Pedro de Prat, intendente general de ejército y Hacienda de la isla.

Por otro de 24 del mismo se nombra para la plaza de consejero de la seccion de lo contencioso, vacante por fallecimiento de D. Juan Manuel Shee y Tasara, a D. Juan de Ariza, ministro del tribunal de Cuentas de

Por real orden de 25 del mismo se nombra jefe de la comision liquidadora de la deuda activa del Tesoro, con el haber anual de 4,000 pesos, à D. Juan del Diestro, comisario régio que ha sido del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

Por real decreto de 26 del mismo se dispone que don Juan de Ariza, consejero de administración de la isla. se encargue interioamente de la intendencia general

de ejército y Hacienda. Por otro de 30 del mismo se accede a la permutal solicitada entre D. Joaquin Arqueadas y Español, alcalde mayor de Pinar del Rio, de entrada en la isla, y D. José Villanueva y Montoya, oficial tercero de la clase de terceros de la sección de estadística del ministerio de Gracia y Justicia.

Por real orden de 5 de Julio se declara cesante à D. Ramon María Romay, administrador-depositario de Por otra de igual fecha se nombra para esta plaza,

con el haber de 1,200 pesos anuales, a D. Fernando de Por real decreto de 11 del mismo se declara cesante

a D. Manuel Lopez Vallejo, alcalde mayor de Guantá-Por otro de la misma fecha se nombra para esta vacante à D. Pedro Agüero, abogado de los tribunales

Por otra de igual fecha se declara cesante á D. Leandro Soler, alcalde mayor de la primera de Matanzas, Por otro de la misma fecha se nombra para esta vacante à D. Luis de Alda, alcalde mayor de Colon, de

Por otro de igual fecha se declara cesante à D. Diego de la Hoz, alcalde mayor de Jaruco, de entrada. Por otro de 11 del mismo se declara cesante à don Pedro Alcántara Navascués, gobernador político de la

no hay alguaciles al rededor del convento, no faltarán espías á un cuarto de hora de distancia. Lo justo de esta observacion llamó la atencion de Bella-Rosa y Cornelio, and all agradies

-Vamos, añadió el señor de Pomereux, ya lo veo, la felicidad os adormece. Conoceis al señor de Charny, le visteis trabajar. Sacad consecuencias.

-Gracias, dijo Bella-Rosa estrechando la mano del conde, veo que nos avisais para que estemos sobre

-Más que nunca ignoro dónde se halla el peligro. pero existe. Cuando Charny no ladra, es porque se prepara para morder. a collect accor abita and La-Deroute fue avisado, sindad ondo i consis is a

-¡Bueno! dîjo él, no me falta pólvora y plomo? Y púsose á cargar los mosquetes y pistolas.

Al siguiente dia llegó el obispo de Mantes. El altar estaba preparado y adornado con flores. Claudia, colorada como una fresa, se arrodilló al lado de Cornelio, á poca distancia de Bella-Rosa y Susana. Genoveva estaba sentada en el coro con los otros testiges, que eran el señor de Pomereux, La-Deroute y Grippard. La abadesa se habia revestido con las insignias de su dignidad religiosa. Estaba bella, de una hermosura cristiana, y durante toda la ceremonia presento un aspecto lleno de calma y de dignidad. Fuerte en su sacrificio, no dejaba conocer las heridas terribles que tenia en el corazon. Cornelio, que así lo comprendia, no podía ménos que admirarla y compadecerla. La-Deroute, que pensaba algo aunque nunca habia hablado de ello, besó, sin que nadie lo percibiera, la punta del velo de la

-: Cómo hay Dios, dijo él en voz baja, tiene un co-

razon de soldado! Cuando la ceremonia fué terminada, la abadesa firmó la primera en el registro de la parroquia; Susana se echó en sus brazos. al no y babiolet al all lac

-Os debo mi felioidad, le dijo ella: scómo podré recompensaros los juns sontes y de vuestros nunig folsoraren y de vuestros nunig folsoraren y de vuestros nunigaren y de vuestros nun in propieta de vuestros nun in propi

Por otro de igual fecha se nombra para esta plaza en comision al mariscal de campo D. José Halleg y

Barutell. Por otro de igual fecha se nombra ministro del tri-bunal de Cuentas de la isla a D. Juan Bautista Uztariz, secretario del Consejo de administracion.

Por otro de igual fecha se nombra para esta resulta à D. Jaime Morales, jefe de seccion de la secretaria del gobierno superior civil. Por otro de igual fecha se nombra para esta vacanta á D. Ramon de Echevarría, oficial primero de la clase,

de primeros de la misma dependencia. Por real orden de igual fecha se nombra oficial primero de la clase de primeros de la secretaria del go-, i bierno superior civil de la isla, en vacante que resulta por ascenso de D. Ramon de Echevarria, à D. Castor

Araujo y Alcalde. Por otro de la misma fecha se confirma en el empleo de jefe de la linea telegráfica de la isla a D. Francisco Gonzalez y Cenales.

Puerto-Rico. Por real orden de 19 de Mayo se nombra administrador de la admana de Arecibo, con el haber anual de 1,600 pesos, a D. Matias Manuel Ampuero, oficial segundo de segunda clase de la contaduría general de Hacienda de Cuba.

Por otra de 18 de Junio se nombra contador de la aduana de Arecibo, con el haber anual de 1,000 pesos, à D. José Gregorio Vazquez, oficial interventor de la aduana de Cabo-Rojo.

Por otra de 5 de Julio se declara cesante, en aten-

cion à su avanzada edad y mal estado de salud, sin perjuicio de concederle su jubilacion si la solicitase, à D. Félix Martinez, administrador de la aduana de

Por otra de igual fecha se nombra para esta plaza, con el sueldo de 1,600 pesos anuales, a D. Angel Teodoro Sandino, interventor de la administración de Hacienda pública de Pangasinan, en Filipinas. Por otra de 11 del mismo se accede a la permuta solicitada por D. Joaquin Fernandez Campa, adminis-trador de la aduana de Naguabo, y D. Luis Alvarez y Torres, oficial de la clase de segundos de Hacienda pública en la península, nombrando a este para la pla-

za que servia Fernandez Campa, detada con el sueldo annal de 1,600 pesos, b obnesting oup siv agu ab anto

agelos uldainera Santo Domingo. , abenari) a anu se Por real orden de 19 de Mayo se nombra adminis-

ror real orden de 19 de Mayo se nomora adminis-trador de rentas maritimas y terrestres de Puerto de Plata, con el sueldo de 2,000 pesos anuales, á D. Rafael Cabrera y Lara, administrador de la aduana de Areci-bo, en la isla de Puerto-Rico. Por otra de 18 de Junio se nombra investigador de bienes nacionales, con el haber anual de 1,200 pesos, á D. José Mendez de Arcayo, contador electo de la aduana de Arecibo, en Puerto-Rico.

aduana de Arecibo, en Puerto-Rico. Per real decreto de 30 de Junio se nombra para la segunda racion de la santa iglesia metropolitana de Santo Domingo al presbítero D. Calixto María Pina, gobernador eclesiástico que ha sido de aquella dió-

Por real orden de 11 de Julio se accede a la permuta solicitada por D. Higinio Araucini, guarda-almacen de la administracion general de rentas maritimas y terrestres, y D. Mariano Gelabert y Correa, oficial de la clase de segundos de Hacienda pública con destino a la direccion general de propiedades y derechos del Estado, nombrando a este para la plaza que servia aquel, dotada con 1,000 pesos anuales.

Por real orden de 3 de Junio se autoriza al superintendente para proveer en uno de los cesantes por la re-forma de 1.º de Abril anterior la plaza de interventor de la administracion-depositaría de real Hacienda

Por otra de igual fecha se nombra contador de la fabrica de tabacos de Binondo, vacante por fallecimiento del que la servia, á D. José de la Gavada, interventor de la administracion-depositaría de real Hacienda del

Luis Cueto y Rull, promotor fiscal de la alcaldía ma-yor tercera de Manila, para la alcaldía mayor de Zamboanga, de entrada, vacante por promocion de D. Liporio Rameri. Por otro de 25 del mismo se nombra à D. Antonio

Por real decreto de 23 del mismo se nombra a don-

Fernandez Cañete, promotor fiscal de la alcaldía mayor de Cebú, para la promotoría de la alcaldía mayor tercera de Manila, vacante por ascenso de D. Luis Cue-Por otro de igual fecha se nombra alcalde mayor de

Camarines Sur, de ascenso, vacante por fallecimiento de D. José Torres y Busquer, a D. José Feced y Temprado, alcalde mayor de Samar y el más antiguo de los de entrada en aquel archipiélago, y para esta va-cante á D. Luis Pita Santamarina, promotor fiscal del Por real orden de 5 de Julio se autoriza al superintendente para que provea en uno de los cesantes por la reforma de 1,º de Abril último la plaza de interventor de la administracion de Hacienda pública de Pana

gasinán, vacante por haber pasado á otro empleo el que Por otra de 10 del mismo se declara cesante, sin perjuicio de utilizar sus buenos servicios cuando el estado de su salud lo permita, á D. Leon de Ormaechea, administrador general de aduanas de Luzon y especial de

la de Manila.

-Amadme mucho y quedaremos en paz, contestó

Habian preparado para los jóvenes esposos una habitacion en un ala dependiente de la abadía, pero sen parada del cuerpo principal por vastos jardines. Las monjas no pasaban nunca de un límite señalado, el cual solo podia la superiora pasar. Los recien casados se fueron á dicha casa, donde se hallaban libres, á la vez que seguros. Las habitaciones eran limpias y

-Aquí es vuestra casa, donde vivireis quanto querais, les dijo Genoveva. Sed felices: yo me retiro. -No vendreis alguna vez á visitarnes en este retiro que os debemos? le dijo Susana, mirándola cariño-

-Sí, contestó la señora de Chateaufort besándola en la frente, vendré algunas veces à respirar à la som-

bra de vuestra felicidad, all alle le abricad sair Susana la seguia con la vista tanto como podia alcanzarla, y cuando el esbelto talle de la abadesa hubo desaparecido detrás de los árboles, ella suspiró en voz

baja, y dijo: -Si yo no perteneciese à él, desearia que él perte-

neciese à ella. El conde Pomereux se paseaba en el cuarto; de repente su vista se fijó en una cajita colocada sobre un mueble. Tomó la caja, y viendo el nombre que habia escrito en ella, dió un grito de admiracion. Susana volvióse á mirarle, vió su palidez y corrió hágia él

-¿Qué teneis? preguntó ella, shipocer aidad sep

-Esta cajita, ¿quién os la dió? supa of otronin i -Gabriela de Mesle, una pobre jóven que murio en el convento de damas benedictinas. -; Gabriela es muerta? exclamó el selor de Pome-

reux tembloroso, limpido un omos aderoll -Si, replicó Susana; su último suspiro fué el nombre que está escrito en la caja.

El caballero de Arraines! ¿Le amaba aún? Le conocíais? preguntó Susana cogiendo la mano

del conde de Pomereux. lè eb ebsonaria

n Maracaibo, es rriba es verdades gobernador y se illo (republica darsele le tante ar. En testimo es y sellemos (de marzo de 181 mado, P. Casm njeros certificate Paris 20 de em ministro, per ria, Dubois. (A. 1964)

SALUD. enfermeda à sanar las co mano estrant ROUVIERE. esor de high nete de Cons

ugustin, La Es

num. 10, 5 didos de esta de

(A.) CION CO poéticas de B. is de Molins,s de 600 págins pel, con el letti

D. Juan Euro

estas obras, re re las cuales is

Vega, Fernand arias composcio d á 38 rs., enem imprenta de Is núm. 475 y en di, calle de Post de la viuda é bil le la Publicida 1, calle de la Vie a del Principe A

rasaje. manana yook

n. 16. En Vale

Por otra de igual fecha se nombra para esta vacante al que la desempeñaba en comision D. Antonio Enriquez y Sequeras, visitador de Hacienda de Luzon é is-las adyacentes.

Por otra de igual fecha se nombra para la plaza de visitador general de Hacienda de Luzon é islas adyacentes à D. Francisco Fernandez Pidal, secretario que ha sido del tribunal de Cuentas de la isla.

Por otra de 11 del mismo se accede a la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Adriano de Gorostiza y Bellally, contador tercero de cuarta clase del tribunal de Cuentas de las islas, y D. Leandro Lopez de Vicuña, oficial segundo de la administracion principal de correos de Manila.

Por real decreto de 13 de Julio se nombra promotor fiscal de Hacienda de Manila à D. Francisco Perales Amores, abogado de los tribunales del reino.

Por real orden de 15 del mismo se aprueba la provision hecha por el gobernador capitan general para servir en comision las plazas de oficiales segundo y tercero de la secretaria del gobierno de Mindanao en don
Camilo Castañares y en D. Federico Casademun.
Por otra de 16 del mismo se concede la jubilación à
D. Pedro La Camba, jete de sección de la secretaria

del gobierno superior civil. Por otra de igual fecha se confirma en el destino de

oficial primero de la administracion-depositaria de rentas de la isla de Mindanao a D. José Gonzalez del Campo.

Por otra de igual fecha se nombra oficial segundo de la administracion-depositaria de rentas de la isla de Mindanao a D. Ramon Aenlle, que desempeñaba di-cha plaza con la denominacion de oficial primero se-

SECCION DE PROVINCIAS.

Dice El Faro Asturiano del 25 del actual:

«El tristemente célebre Vicente Martinez vuelve à aparecer en escena, despues de algunos dias de retraimiento. El lunes último se presento por la tarde, solo y armado de una escopeta, en la parroquia de San Cucufato, a unas des leguas de Oviedo, visitó a algunos particulares, y les saco una cuestacion regular. En otras parroquias repitió la misma operacion; así es que la gente del campo no deja de estar medrosa esperando

que se les aparezca semejante caballero. La Guardia civil sigue activamente los pasos de este criminal, pero no ha podido conseguir su captura. Abrigamos, no obstante, la esperanza de que no trascurrirán muchos dias sin que caiga en poder de la autoridad, que castigará severamente sus desmanes.»

-Deseosos de ayudar, en cuanto nos sea dable, al desarrollo del bienestar de los pueblos de España, damos cabida al siguiente artículo que sobre la construccion de una via que partiendo de Motril-Calahonda se una á Granada, publica nuestro apreciable colega el Eco Granadino en su número del dia 25.

Dice así: aCreemos llegado el momento de someter á la consideración y estudio de los buenos hijos de esta ciudad una cuestion de altísima importancia para nuestra privilegiada provincia; tal es la construccion de una via que partiendo desde el puerto de Motril-Calahonda, ven-ga à unirse en Granada con la que desde esta capital debe dirigirse à Jaen.

Nosotros vamos á ocuparnos con todo detenimiento de este particular, que en nuestro sentir contiene una gran tendencia al desenvolvimiento de la riqueza de

Es innegable que el puerto natural de la provincia de Granada es el de Motril-Calahonda; y por lo tan-to está llamado á ser el verdadero núcleo de su rique-

Parece justo conceder que nuestra férrea comunica-cion con Málaga podrá en su dia proporcionar algunas ventajas á Granada; pero no por eso debemos hacernos ilusiones ni concebir fantásticas esperanzas de que contribuirá de una manera directa y absoluta al desarrollo de nuestro engrandecimiento. La situación hoy de nuestro comercio es dificil, pre-

caria (permitasenos estas frases); solo está considerado à la altura que no le corresponde ni en realidad representa, para que pague indebidamente las cuotas que marcan las tarifas de subsidio, cuyo mal proviene de esa centralizacion impremeditada que ha querido darse à la administracion pública, y que causa y no dejará de causar a los pueblos males sin cuento y de gran trascendencia. Así que, nunca debe esperarse que este ramo tan importante de prosperidad y rique za salga de su inaccion, de su marasmo, y se de vue va como se debe por sus relaciones con el de Malaga, que nunca podrá prestarle más savia que aquella que convenga a sas propios intereses. El comercio de Granada, así como su agricultura, su industria y sus artes, necesitan vida propia, independiente; y esta solo puede darla el mismo país.

Para llevar esta cuestion à su verdadero terreno, vamos à sentar dos premisas que consideramos de alto interés en el analisis del punto en cuestion: es la primera, si la provincia de Granada contiene en si misma todos los elementos necesarios para el desarrollo de su riqueza, y la segunda, si el puerto de Calabonda reune las condiciones de facilidad y seguridad para toda clase de movimientos comerciales.

De las consideraciones que nos proponemos exponer podrá inferirse cual de las dos vias es más conveniente, más útil, más necesaria al bien y presperidad de nuestros pueblos; cual podra dar más incremento al fomento de sus intereses procemunales.

La situacion topográfica de la provincia de Granada, segun ha dicho con razon cierto publicista; su division en comarcas interiores y literales, las cadenas de variadas montañas que la atraviesan, sus extensos y feraces valles, sus frondesas vegus, los muchos rios que la fertilizar por medio de bien acondicionados canales de riego, y en fin, otras muchas cualidades especiales con que la sabia naturaleza la ha dotado, crean en ella una temperatura variada, una temperatura que la

-Soy yo, Dios miot

Al acabar de pronunciar estas palabras, el conde cayó sobre una silla y ocultó su cabeza entre sus nanos en un ala dependiente de la abadia, personan

El caballero de Arraines,

El dolor en un hombre tan frívolo en apariencia como lo era el conde de Pomereux, tenia algo de sincero y extraño que conmovió profundamente à los espectadores. Callaron todos. Susana abrió la caja, de la que sacó una carta y los cabellos que ella enviaba al

-Tomad; aquí teneis todo cuanto queda de Gacontesto la renora de Chateautort besaleiro

El señor de Pomereux tomó la carta y la colocó en los labios, besando el sitio donde habia letra de la pobre muerta. En cuanto á leer lo que ella había escrito, no podia hacerlo, pues lloraba. Al cabo de algunos minutos se animo, y tomando las manos de Susana y de Bella-Rosa,

Tengo por hábito, les dijo, bromearme con todo, pero ahora lloro como un niño; me parece que delante de vosotros puedo hacerlo.

-Esas legrimas son a propósito para que os estimemos más, dijo Susana. Solo los corazones buenos son los que sufren.

El señor de Pomereux se hizo contar los detalles que habia recogido de la misma boca de Gabriela. La muerte de aquella pobre muchacha le tenia ater-

-¡Era tan jóven y tan buena! ¿Qué hacia yo, Dios mio, mientras ella moria? decia el.

Entonces lloraba como un chiquillo, oroldonas y non

Ella lloraba, amaba y espiraba, continuaba él; y yo tenia con vos, señora, no sé qué pretensiones necias. ¡Soy un miserable! ¿Como se explica el no haber adivinado yo su estancia en el convento? La hubiera del conde de Pomereux. arrancado de él.

proporcionan el que puedan aclimatarse con buen éxito las más delicadas producciones de otros paises, sin contar las que con tanta abundancia se recolectan hoy, à pesar de que ningunos adelantos se conocen, provenidos de un particular estudio, porque este ni se ha hecho, ni se han relegado al olvido muchas rancias rutinas, que más que útiles son perjudiciales á la labranza. De todo ello podremos inferir logicamente que nuestra provincia es naturalmente agricola y que en ella esta industria encuentra todas las cualidades, todos los elementos necesarios para fomentarse con rapidez y progresar de la manera más admirable y por-

Los cereales que produce, las hilazas, las frutas y hortalizas, el aceite, los vinos, los azúcares son apreciados en todos los mercados del mundo; ¿y qué país pudiera mejor que el nuestro producir las más estimadas sedas, como en otro tiempo; los más exquisitos atgodones, las lanas más finas, la cochinilla n as pura, y tantos otros productos que las fabricas buscan con avi dez y consumen de paises donde et suelo ingrato exi-ge que el hombre redoble sus sudores para conseguir algun beneficio?

Inmensos terrenos se encuentran incultos y esperan que la mano del hombre extraiga de ellos pingües pro-ductos; productos cuyos valores elevarán la cifra de nuestra riqueza à una sorprendente altura. Respecto à los r turados hoy, puede decirse que aún cabe mejora; puede proporcionarse y ampliarse el sistema de riegos; y la aplicación de maquinas útiles à la labranza, sera una poderosa palanca que no podrá ménos de fomentarla de la manera más sorprendente; y mucho más si à todos estos elementos se une el estudio fundado en la experiencia, tan indispensable para el progreso de cualquier ramo de los que constituyen la riqueza publica.»

EL REINO.

MADRID 29 DE JULIO DE 1863.

Cuando oimos hablar de temores acerca de la tranquilidad pública, cuando oimos anunciar en tono misterioso y con cierta seguridad la inminencia de trastornos y desórdenes, no podemos ménos de reirnos de las pretensiones adivinatorias de unos, y de la inocente credulidad de otros. Quienes à tan inverosimiles rumores hubieran dado ó sigan dando importancia, han olvidado una circunstancia capital que concurre indefectiblemente siempre que estallan borrascas popu-

Han olvidado que los pueblos no interrumpen su sosegada vida para lanzarse á los aventurados y peligrosos trances de la lucha à mano armada contra el gobierno constituido, sino cuando este gobierno, precipitándose de abuso en abuso, de ilegalidad en ilegalidad, conculcando los derechos sociales é individuales, llega à colmar la medida, del sufrimiento de los que gimen bajo su férrea mano, y les fuerza á tomar una resolucion desesperada. Entonces las naciones se levantan en masa à protestar contra sus opresores, en nombre de la moralidad, de la libertad y del decoro de las instituciones: de no concurrir estas graves circonstancias, no se dan ejemplos de que pueblos habituados al órden y al respeto de la autoridad, como es el nuestro, alteren su normal reposo por el insensato placer de derramar su sangre. Las revoluciones son los remedios heróicos de las graves enfermedades sociales: claro está que cuando no hay enfermedad, es inútil el remedio. Y por fortuna eso sucede hoy entre nosotros.

Puesto que la reaccion es el principal incentivo de la revolucion, así como los excesos de esta traen al cabo la reaccion, por aquello de que los extremos se tocan, no es posible adivinar à punto fijo à qué abismos nos hubiera conducido el anterior orden de cosas, a haberse prolongado su existencia; pero desapareció felizmente, y le sucedió el actual gobierno, que traia hambre y sed de legalidad, sinceros propósitos de emprender liberales reformas, respeto profundo á los derechos sociales é individuales, y acatamiento y deferencia à la opinion pública. Si aun no ha podido desarrollar por completo su pensamiento sin la cooperacion del Parlamento, lo que ha hecho va y lo que ha prometido hacer es bastante, sin embargo, para asegurar al país de la bondad de sus ante A D. Lais de Alda, stoalde mayor . senoissiiqes

Bajo una administracion paternal y previsora como la actual, son, pues, completamente vanos los temores de alteracion del órden público, porque la inmensa mayoría del país no tiene motivos

-Klla no lo hubiera permitido, dijo Susana. -; Es una historia horrible!... Era digno vo de un corazon tan puro? He vivido de un modo estrambótico, y sin embargo, la amé siempre. Ella ocupaba un rincon de mi corazon, en el cual mi pensamiento no se atrevia ni aun à acercarse à él; vivia en él como un ídolo que uno adora y al cual no se aproxima. Qué senderos tan corrompidos he seguido yo, llevado lejos de ella, ni aún sé el por qué, y sí solo por deseos insaciables! Pero en esta existencia violenta, cuando el corazon dejaba un poco de fuerza, ella es la única que he rodeado de amor y respeto. Ha sido la gota de rocío sobre una árida roca, la flor embalsamada colocada en el cieno. ¡Pobre GabrielaliMe acuerdo aún del momento en que se escapó, colorada y confusa, dejándome solo una confesion, en su angelical mirada! ¡Tres años despues habia muerto! Y yo me entregaba á todos los azares de la vida; había visto tanta mentira, que de la verdad habia hecho un sueño al cual se debe amar sin creer en él. Cuando la hallé, era hijo segundo de familia, no teniendo más patrimonio que la espada. El caballero de Arraines no era partido conveniente para la hija del marqués de Mesle; yo la amaba y se lo dije sin saber el por qué... Murió despues mi hermano; heredero yo de su título y bienes, podia entonces pretender a su mano; pero carecia de noticias de ella, y fué cuando mi padre me envió a Malzonvilliers. Despues de esta visita, mis dias han corrido como el agua, y solo han quedado de ellos una especie de espuma en la superficie. Pobre Gabriela!

El conde de Pomereux besó la trenza de Gabriela. -Todo cuanto tengo de bueno procede de ella, dijo él. ¡Que sus recuerdos me protejan!

Dió algunos pasos despues de estas palabras, y se

puso al lado de Susana. -¡Vos la asististeis en la agonia, y la consolásteis en sus sufrimientos, dijo cogiendo las manos de Susana! En la felicidad y en la desgracia, suceda lo que suceda, por el sagrado nombre de Gabriela, soy enteramente vuestro y de vuestros amigos. Y vosotros, ca-

de disgusto: no negaremos por eso que en Espana, como en todos los paises del mundo, existe una minoria de gentes desmoralizadas y turbulentas, de esas que, vejetando en el vicio y la ociosidad, son tierra preparada á recibir toda semilla disolvente y anárquica, son masa dispuesta a cuanto de ella quieran hacer los que especulan con los trastornos públicos.

Pues bien: si esos elementos de perturbacion social intentaran introducir la agitacion y la alarma en el país, lo que hoy por hoy es una suposicion de todo punto infundada, el actual gabinete, á pesar de la pretendida debilidad que le achacan las oposiciones, y no obstante estar presidido por un jefe civil, tendria la suficiente energia para combatir, desbaratar y castigar cualquier descabellado proyecto de poner en peligro la estabilidad y firmeza de las bases sobre que descansa el edificio social.

Sin embargo, nosotros, que preferimos encontrar en el poder supremo más bien la prevision que evita los delitos que la fuerza que los castiga, deseamos que este gobierno, que tan propicio se halla à aceptar cuanto cree útil à la nacion que rige, estudie detenidamente las causas de perturbacion que están implantadas en el seno de la sociedad, y procure extirparlas con medidas enérgicas y atinadas.

La cuestion de moralidad privada está estrechamente enlazada con la cuestion de orden público: donde falta amor al trabajo y sobra aficion al vicio y á la vagancia, donde el respeto á las leyes es nulo, y los deberes religiosos no se cumplen, donde las nociones de bien y mal se encuentran pervertidas, hay una predisposicion fatal à la bullanga y les motines; porque de infringir privadamente las leyes divinas y humanas á atacarlas públicamente y á mano armada, no hay más

Afortunadamente nuestro pueblo es por regla general uno de los más merigerados de Europa: precisamente por eso, sin dejar de ser muy amante de sus libertades políticas, es muy amante tambien del órden y del principio de autoridad. Pero sin embargo, los gérmenes de corrupcion que en todo país existen, y que las convulsiones sociales por que atraviesa nuestro siglo contribuyen a fomentar, se han desarrollado entre nostros más de lo que es tolerable, no nos atreveremos á decir[alentados, pero si consentidos por muchas de las anteriores administraciones, más atentas à conservar el mando à todo trance que à velar por la moral pública y privada, por la moral religiosa, política y doméstica.

Muy distante de nuestro carácter la mogigatería, tenemos no obstante la conviccion de que el cumplimiento de los deberes religiosos es la mejor garantía del cumplimiento de todos los demás, que bien puede decirse están comprendidos en aquellos: por desgracia la relajacion de las costumbres ha sido y es escandalosa en esta parte: tenemos la convicción de que la unidad católica es la base de nuestra unidad política, y sin embargo, hemos visto cundir en nuestro suelo la propaganda protestante á ciencia y paciencia de los gobiernos, que poco ó nada han hecho para corregir tal escandalo, bai , amthorings ob senomon saveril

No han hecho más para cortar los vuelos á la propaganda socialista que ha procurado infiltrar en la clase mas sencilla de la sociedad doctrinas desorganizadoras y utopias absurdas, y cuyos envenenados frutos empezamos à recoger en los tristes acontecimientos del Arahal y de Loja.

El pauperismo vicioso ha adquirido grandes proporciones en todas las ciudades de España, alentado por la indiferencia de los gobernantes, y sin que haya bastado á contener sus progresos la creación de numerosos asilos de beneficencia y la constante solicitud de las sociedades particulares consagradas á la caridad: el remedio de esta plaga está verdaderamente en la confeccion de una buena ley de vagos que reprima el vicio y la holgazaneria dice son le les condessibles de la les condessibles de la les d

balleros, que sois su marido y hermano, añadió volviéndose hacia Bella-Rosa y Cornelio, hacedme la honra de aceptar mi amistad.

Esta escena, en la cual el señor de Pomereux se presentó bajo un aspecto nuevo, hizo una profunda impresion en los jóvenes, y al separarse del conde estaban muy conmovidos.

-Es un dia feliz, dijo Susana, nos hemos hallado con una amiga y hemos adquirido un amigo nuevo. À algunos centenares de pasos de la abadía, el señor de Pomereux se halló con un hombre apostado. Este tuno descarado examinólo con la mayor atención al pasar. El conde, que le gustaban muy poco los curiosos, se dirigió hácia él; pero el apostado echo a andar y entro en un bosque espeso, quedando al abrigo

de la persecucion del señor de Pomereux. -Ya tengo una prueba de que no me engañaba, se dijo el conde. Me sorprendera que este hombre no sea un agente del señor de Charny.

En Ecouen, el señor de Pomereux subió al coche que le habia conducido desde Chantilly, y se dirigio hácia Paris, dando órden al cochero de detenerse en casa del señor de Louvois. Ya calculaba como seria recibido por el ministro; pero el jóven conde era de caracter aventurero y le gustaban las situaciones violentas, hallande un gran placer en las luchas en que peligra la vida. Luego que tuvo noticia el señor de Louvois de que estaba allí el señor de Pomereux, se apresurs à recibirle. El conde no vioj en seguida la cara del ministro, pues estaba bebiendo en una jarra.

-; Diablo! Sera necesario que este muy encolerizado para beber tanto. Portitiono -Ah! jestais aquí, mi querido primo; ya estais de vuelta? dijo el ministro despues de haber bebido.

-Vamos, no me equivoqué, pensó el conde, que sostuvo con la mayor sangre fria la severa mirada del ministro, y contestó en alta voz: 00 ano aros

-Si, monseñor; tenia el mayor de los disgustos por no haberos visto en estos últimos dias, y tanto es así, que mi primera visita ha sido para vos.

Las casas de juego de todas categorias pululan | Sr. Vaamonde, actual ministro de la Goberna en les grandes centros de poblacion, llevando la ruina y el luto à innumerables familias. La prostitucion crece de dia en dia, amenazando inficionar con su desmoralizadora influencia á todo elcuerpo social; y el juego y la prostitucion, por falta de una buena ley para su represion, han sido objetos de una tolerancia culpable de parte de los gobiernos, ó de disposiciones arbitrarias y, á no dudar, abusivas.

Hasta los delincuentes comunes se han burlado de la sancion penal impuesta por los tribunales, y la más escandalosa impunidad ha coronado sus fechorias, por impotencia y viciosa organizacion del numerosisimo cuerpo de vigilancia pública, destinado preferentemente por casi todos los gobiernos à fines políticos. se entrain til... M

Si hace falta una ley de orden publico, que no existe, no hace ménos una ley de vagos más perfecta que la actual, para que estreche hasta donde sea posible los limites del vicio y de la ociosidad, evitando al mismo tiempo las arbitrariedades de los agentes de la autoridad, siempre censurables, aun cuando el objeto de ellas sean gentes de Art. 2.º Compondran sets comisson las pariviy lam

Estudie, pues, el gobierno la manera de sanar todas esas Alagas cuyos miasmas corrompen la atmósfera social de nuestro país; evite que esos males tomen un incremento peligroso; y en nuestro concepto, es seguro que la tranquilidad pública, su más temible enemigo, no se alterará, porque lo que no hace la mayoria de la nacion, laboriosa y morigerada, suele intentarlo una minoría ociosa y corrompida, sin moralidad y sin con-

Los que se esfuerzan en vano por hacer aparecer al actual ministerio victima de intestinas é insuperables discordias; los que á cada paso inventan nuevas noticias de crisis, nuevas quimeras de modificacion ministerial; los que, en fin, nos pintan diariamente al gabinete como al borde de un abismo, en la más absoluta impotencia para salvarse de una inevitable ruina, falto de toda fuerza moral, de toda cohesion, de toda homogeneidad y armonia en las aspiraciones de sus individualidades; todos los que hacen de este modo y con tan infructuoso empeño la oposicion à este gobierno, quisiéramos que nos contestasen imparcialmente qué resultado han tenido sus maquinaciones, qué fundamento han tenido y tienen sus inventadas y maquiavélicas noticias.

Nótese, a este respecto, un hecho singular. Todo el principal afan de ciertas oposiciones ha sido el de negar todo género de importancia á la sitacion, el de pintarla como arrastrada por su misma negativa fuerza al abismo de su perdicion; y sin embargo, ni un solo dia dejan esas oposiciones de hablar y clamar contra la significacion politica del ministerio; ni un solo dia, á pesar de estar tan seguras de su hundimiento, dean esas oposiciones de ocuparse en las que llaman crisis inminentes, cambios forzosos, conflictos irremediables del gobierno.

Lo decimos con verdad y franqueza; seria para nosotros cosa inaceptable, carga harto insufrible, eso de imitar al perro de la fábula, que ladraba á la luna, eso de fundar nuestra oposicion en quiméricas suposiciones, eso de ir siempre en busca de noticias que desfigurar, que aclimatar, por decirlo así, en el terreno estéril de nuestros planes privadisimos. Toda la importancia, y hasta la uriidad, que tiene à nuestros ojos el ejercicio de la oposicion que se funda en la honrosa base de los principios, desaparece y se cambia en instintiva repugnancia cuando se asienta en tan frágiles y baladies intentonas.

No tiene, per lo tanto, el gobierno actual formidables adversarios oposicionistas, que puedan ser juzgados como tales por la severa y formal opinion del país. Prescindiendo de los organos del radicalsimo y de los que siempre han figurado como abogados de una determinada doctrina, la oposicion que á este gobierno hacen los que, sin embargo, militan en las filas del liberalismo conservador, es una oposicion confraproducente, y movida á impulsos de un egoismo indisculpable.

Hay, por ejemplo, un periódico, cuyo nombre no creemos tener necesidad de citar, que ha dejado traslucir con inconveniente trasparencia todo lo personal é infecundo de su encono oposicionista. Nosotros no podiamos explicarnos satisfactoriamente el ensañamiento de este diario contra el

-Es una prueba por la cual os estoy muy reconocido, querido primo. -¡Dejaos de cumplidos! No hay muchos primos co-

mo vos, y cuando por casualidad se posee uno, todo se -Siempre conté con vuestra adhesion, y hasta diré que esto ha excedido de mis esperanzas.

-Es demasia la lisonja. -No por cierto; se asegura que en las cercanías de Ennecy os comportásteis como caballero andante, eclipsando hasta la gloria de Amadis y del ilustre

Ah, monseñor! Dais demasiado crédito a lo que os dijo el señor de Charny.

-Verdad es; por él he sabido vuestras proezas. - Es un excelente amigo el bueno del señor de Charny! Ya sabia yo que obraria como lo ha hecho. -¡Oh! ¡Nada me ha ocultado! Solo siento no haberme hallado presente, para palmotear.

__Vuestra aprobacion hubiera sido la recompensa mas dulce, monseñor. Esta irônica conversacion gustaba al señor de Lou-

vois, que se divertia con el conde como lo hace un gato con un ratoncillo; sin embargo, el ratoncillo tenia un aplomo que le admiraba un poco. -Mi admiracion empezó, continuó el ministro, con

el furioso combate que sostuvisteis contra el valiente Bella-Rosa y el terrible irlandés. He deplorado la fatalidad que ha hecho que vuestra espada se rompiese en el momento en que la victoria iba à declararse en vuestro favor. Olden Blood Bles

-¡La guerra tiene sus azares! murmuró el señor de Pomereux con un gesto lleno de filosofia. -Tres segundos despues, casi lleré de enterneci-

miento al oir contar el resto... -;Siempre tan amable el señor de Charny!

-Siompre. .- Al oir contar la constancia vuestra en cumplir vuestra palabra empeñada, ; Es hermoso, grande, magnifico! Régulo no se hubiera conducido mejor, y casi llego a imaginar que la sombra de Aris-

cion, y blanco de sus iras cuotidianas, puesto que no era una oposicion de principios, ni de esos principios se acordaba para nada el referido dia. rio, ni trataba de invocarlos ni de aducirlos. Bien dice, empero, el refran, que entre el cie.

lo y la tierra no hay a la larga nada oculto. El tiempo, ese gran revelador, nos ha hecho por fin conocer qué era lo que motivaba y motiva ojeriza de ese inaplacable colega contra el secon Vaamonde. Hace muchos dias que nosotros hubiéramos podido explicar esto, y manifestar en toda su desnudez las intenciones del periódico a journados para f quien aludimos. No lo hemos hecho, sin embergo; no hemos dado literal insercion en nuestras nerzas militares columnas à las noticias fidedignas y exactas que El 15 continu recibimos de la Granja, porque, entre otras co. e paralizaron le sas, nosotros no aprobamos ni aprobaremos nun as estaban cer ca que, siquiera se haga con cabal certeza, se de Los periódico una oficiosa publicidad á las discusiones que lesordenes à lo sobre puntos no administrativos, no verdadera. El segundo te mente políticos, tengan lugar en los consejos al 14 por la tar de ministros. Todo lo que no tiene una verdadera toda la ciudad d importancia para los intereses públicos no mera, chas personas. ce una atención preferente de la prensa, que de. El populacho be limitarse à hacerse cargo del resultado defini. lo ahorco de un tivo de ciertas cuestiones.

Pero hoy no es un secreto, que ha habido inesa donde habian q santes y desesperados esfuerzos por legrar la desagrandes atroca avenencia del ministro de la Gobernación con sus.

Los negros avenencia del ministro de la Gobernacion con sus compañeros. Se trataba de implantar en el gabi. motin se habia nete a cierto idolo en ciernes de cierta fracción casas de los nes convertida al intransigente é histórico moderantismo. Se queria à toda costa llevar à cabo este plan, hijo del criterio politico de los que han convenido en llamarse políticos aprovechados, y hacer por este medio inútiles las tendencias conejliadoras, no exclusivas, no impopulares, del actual gobierno, que se ha declarado francamente liberal y francamente conservador.

Abortado el plan, malogrado el exito, conocido que el hablar de esta última supuesta crisis es hablar de la mar, solo nos queda enseñar su propia obra al periódico que se ensañaba y seguirá, a pesar de todo, ensañandose con el señor Vaamonde. Si despues de este fiasco inaudito, si despues de haberse clareado tan inocentemente el colega, no busca otras razones á su oposicion inconsolable, medrado está y estará, sin duda, el órgano de las reacciones antiguas y modernas,

Los últimos despachos recibidos de New-York. favorables al Norte en cuanto à las operaciones militares, son por otra parte lamentables en lo concerniente à los horribles desórdenes de que la sido teatro aquella ciudad.

Uno de esos resúmenes telegráficos, fecha del 15, dice ateniéndose à un parte oficial del general Meade, que la caballería federal ocupaba a Fallins-Waters, habiendo hecho prisionera á una columna de 1,500 infantes confederados, con des cañones y dos banderas. Todas las fuerzas confederadas habian pasado

ya el Potomac. En otro parte anuncia Meade haber hecho 500

El Richmond Inquirir anuncia que Port-Hudson se habia rendido con condiciones el dia 9. De Charleston dicen que la isla Morris habia s ocupada el 13 por los federales, a excepcion M fuerte Wagner. Los confederados habian perdim 800 hombres al tratar de oponerse al desembarco: en el combate tomaron parte cinco moni-

El general Beauregard habia anunciado oficialmente que el enemigo estaba posesionado de la isla Morris, y que se afrincheraba fuertemente delante de la isla James.

El ejército confederado de Bragy se retirabade Chatsanoge à Atalante.

Rosencraz ha hecho 4,000 prisioneros. Despues de la rendicion de Wicksburgo, el general Sherman avanzó en direccion del rio Big-Blak, donde encontro al general Johnston, trabándose la batalla. Esta fué muy sangrienta, y Johnston se retiró dejando 2,000 hombres enpo-

deri de dos federales a na babevon nis osnola Pasemos á ocuparnos ahora de los sangrientos desórdenes que han estallado en New-York con motivo de los alistamientos para el ejército.

El primer despacho, que es el del domingo 15. anuncia que la quinta habia empezado el dia anterior, y que aquella mañana el populacho, enemigo del nuevo sistema de reclutamiento, invadio las oficinas del prebestazgo, se apoderó de le papeles, maltrato cruelmente à les oficiales é i vadió el edificio. Las llamas se comunicaron a los establecimientos inmediatos, y como los bomberos se negasen á trabajar, el fuego devoró muchas casas.

tarco tiene celos de vos. ¡Es un rasgo sublime, querido primo! -Me anonadais, monseñor, replicó el conde con to-

no socarron. -Nada de eso; solo os hago la debida justicia. I más tarde, vuestra prontitud en provocar al capitan

Brequiboul, que habia hecho un rasguño a vuestra bota y honor á la vez, vuestra gallardía en tirar de la espada y vuestra habilidad en matarle de un solo golpe, todo esto excitó mi entusiasmo. -¡Dios mio! Me acordé, monseñor, de que era pri-

mo vuestro. Es lo que yo pensé. Por ejemplo, he dado graciss a la Providencia por haber permitido no se rompiese la

espada esta vez on obouic -Es que la fortuna me debia una revancha. -¿Creeriais, querido primo, que vuestra conducta tan heróica no ha producido en otros el efecto que

solo me queda un recuerdo: lesies edy Lod -Hay quien ha querido ver en ella un plan para contrarestar la autoridad. Todde one, me perdonara este l'iches esactabell

-Han llegado hasta decir que vos ya no erais digno del favor de S. M., y que por lo tanto, debia yo rell'

raros mi proteccion. -En cuanto a eso, estoy tranquilo. -¡Qué bien me conoceis! exclamo el senor de Lou-

vois acercandose el jarro de agua a sus labios; he disoutido fuertemente sobre ello, pero ha habido persona muy intima del señor de Colbert, que me ha hecho la observacion de que no convenia en las actuales circunstancias el encargaros una mision importante que os tenia prevenida. named obishe

Y atendidas, pues, las circunstancias, thabeis con fiado la mision a otro? Si no lo hubiese hecho así, ino se me hubiera aou sado de parcial?

-No, señor. serdeleg solet tio le divoma (Se continuara.)

ficinas del perio orprendidos po. os negros trope nero no bajó de 'ue ahorcado, d lebajo de su cue El destacame prebostazgo, di alcalde de I mismo tiemp

La muchedum

mados era inm El gobernad rito a Wash la quinta; y Seymour t

Otro despach naba: que di evos conflicto en la parte alta Aquella noch aunque los ramente. La parte alta los amotinad nvendo much Habian ocur tos entre el pu me hacerse us ados. El núme ble, pero llega ie la insurrec

eral Forey h erno provisio er llamada á e la forma de Va hemos d usia hacia f peccionar lo alli se ejecutan Sabemos q deados en las Anuncian 1 cion del estad cado de Posen

Anuncian po

Correspond ber que los b bordo del Aur siones de esta Anoche re ministro de la Manana de mmistro de la En seguida

Lopez, minis Los demá Granja. Con el Sr Cuenca y Fu bernacion y Nada ha lel poder, si Esto, que es eternos f

ernamental

La abunda para mañana custon y à I han escrito (esclavitud. Nos es m proque dich do que apar

EFSr. D. salido para l verificar sn gera indispo ronto y por La Corre blado negoc

Para el reco

La Corre arta fechad «El consejo oras, y el de iniran today ra ultimar la os dias con o saldran para nabiéndoles

de tener que antes. Creo que e tros, asi com asegurar qu asonto delio Perfectamen cuanto las por ahora, I untarios et candidatos á

Segun too ra semana d S. M. el de cual se aseg

El Sr. Me

qués de la

La muchedumbre atacó y quemó igualmente las Jouvo punto pasará probablemente á Sevilla. Durante ficinas del periódico la Tribuna. Los transcuntes orprendidos por las turbas eran robados; cuanos negros tropezaron fueron asesinados, y su núnero no bajó de ciento aquel dia. Uno de ellos ué ahorcado, despues encendieron una hoguera Jebajo de su cuerpo y lo quemaron.

Goberna-

iuesto que

ii de esos

erido dia-

ttre et cia-

oculto, El

cho por fin

motiva la

a el seour

sotros hu-

nifestar en

periódico a

sin embar-

rta fracción

o moderan-

à cabo este

ne han con-

ados, y ha-

icias conci-

s, del actual

iente liberal

to, conoci-

uesta crisis

enseñar su

iñaba y se-

con el señor

inaudito, si

ocentemente

su oposición

sin duda, el

New-York,

operaciones

tables en lo

es de que ha

is, fecha del

1 ocupaba a

onera á una

los, con dos

bian pasado

hecho 500

el dia 9. De

habia sido

pian perdido

desembar-

cinco moni-

ciado oficial-

ionado de la

fuertemente

e retiraba de

angrienta, y

nbres en po-

sangrientos

W-York con

domingo 15,

i el dia ante-

cho, enemi-

nto, invadio

dero de W

ficiales é is

nicaron a los

los bombe

devoro mu-

olime, queri-

conde con to-

la justicia. 1

ar al capitan

no a vuestra

en tirar de la

un solo gol-

le que era pri-

e dado gracias

se rompiese la

el efecto que

un plan para

no érais digno

debia yo reil

señor de Lou-

labios; he dis-

abido persons

ne ha hecho is

actuales cir-

aportante que

s, ¿habeis con

hubiera aou

itinuara.)

ancha. stra conducts

ercito.

Pos.

nodernas.

irlos.

El destacamento que estaba de guardia en el ostazgo, disparó sobre aquella muchedumro fue arrollado y casi destruido. alcalde de New-York convocó a los vecinos ionrados para formar una milicia de seguridad: d mismo tiempo fueron llamadas de Baltimore n nuestras merzas militares de consideracion.

xagtas que El 15 continuaron los desórdenes, por lo cual otras co. le paralizaron los negocios, y tiendas y almaceteza, se de Los periódicos republicanos acusan de aquellos

lones que lesordenes à los anti-abolicionistas. verdadera. El segundo telegrama, que es del 15, dice que os consejos al 14 por la tarde continuaron los desórdenes en i verdadera toda la ciudad de New-York, siendo muertas mus no mere chas personas. 9 98 16110 of 6164

a, que de. El populacho se apoderó del coronel Obrian y tado defini- lo ahorco de un reverbero. El número de los amotinados era inmenso en la parte alta de la ciudad, abido ince- donde habian quemado muchas casas y cometido

grandes atrocidades.
ion con sus

Los negros se habían fugado de la ciudad. El en el gabi, motin se habia propagado á la isla de Staton: las casas de los negros en Brocklyn habian sido que-

El gobernador Seymour anunció que habia scrito a Washington pidiendo et aplazamiento le la quinta; y el Herald anunció que en efec-Seymour tenia ya la aquiescencia del go-

Otro despacho del 15 dice que la agitacion coninuaba: que durante todo el dia habian ocurrido nevos conflictos entre el populacho y las tropas, n la parte alta de la ciudad.

Aquella noche New-York estaba mas tranquio aunque los desórdenes no habian cesado ente-

La parte alta de la ciudad continuaba en poder le los amotinados, que seguian quemando y destruvendo muchas casas. Habian ocurrido muchos encuentros sangrientos entre el pueblo y la tropa, habiendo tenido que haçerse uso de la artillería contra los amotinados. El número de muertos era muy considerable, pero llegaban nuevas tropas y no se dudaba

que la insurreccion seria vencida.

Anuncian por la via de Nueva-York, que el geeral Forey habia organizado en Méjico un gobierno provisional, y que la nacion mejicana iba a del gene- ser llamada à votar el plebiscito que debe decidir de la forma de su gobierno.

> Va liemos dicho que S. M. el emperador de Rusia hacia frecuentes visitas à Cronstadt para inspeccionar los immensos trabajos de defensa que alli se ejecutan. Sabemos que el número de trabajadores em-

pleados en las obras excede de 18,000. Anuncian nuevamente de Berlin la continua-

cion del estado de sitio de las provincias del ducado de Posen y de la Prusia oriental.

Correspondencias de Chambery nos hacen saber que los brigantes napolitanos embarcados á bordo del Aunis están encarcelados en las prisiones de esta ciudad.

Anoche regresó à Madrid el Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernacion. Mañana debe llegar el señor general Concha,

ministro de la Guerra y de Ultramar. En seguida saldrá para Panticosa el Sr. Moreno Lopez, ministro de Fomento.

Los demás ministros permanecerán en la

urgo, el ge-Granja. del rio Big-Con el Sr. Vaamonde regresarán los señores histon, tra-Cuenca y Fuente Alcazar, subsecretarios de Go-

> bernacion y Gracia y Justicia. Nada ha ocurrido ni ocurre en las regiones del poder, sino que el ministerio esta compacto y

Esto, que es la verdad, contrariará no poco á les eternos forjadores de crisis y peripecias guhernamentales, TAPUES Y 2200

La abundancia de original nos obliga á dejar para mañana el artículo que dedicamos à La Discusion y à La Regeneracion, en vista de los que han escrito ultimamente sobre la cuestion de la esclavium.

Nos es mucho más sensible este aplazamiento proque dicho articulo está ya compuesto, de mo-do que aparecemos morosos sin serlo.

El Sr. D. José Salamanca, que se decia haber salido para Paris uno de estos dias, no ha podido verificar su viaje por retenerlo en cama una ligera indisposicion, de la cual deseamos se alivie pronto y por completo.

La Correspondencia dice que no se ha entablado negociacion alguna entre Francia y España

para el reconocimiento del Sur de América.

La Correspondencia ha recibido la siguiente carta fechada anteayer en San Ildefonso: El consejo de ministros celebrado ayer duró cinco

noras, y el de esta tarde algo más. Sin embargo, se reaniran tedavia mañana los consejeros de la Corona, paraultimar la cuestion que han venido examinando estos dias con el necesario detenimiento. Por la noche saldran para esa los Sres. Mata y Alos y Vaamonde, habiéndoles precedido el Sr. Sierra, por la única razon de tener que asistir al acto de varias subastas impor-

Creo que en esa se harán no pocos comentarios sobre a frecuencia cen que se celebran consejos de ministros, así como sobre su duración, pero bien puede usted asegurar que nada es más natural, tratandose de un asunto delicado y vasto de suyo. Los ministros están perfectamente de acuerdo en cuanto á las cosas y en cuanto las personas: esto es todo lo que puede decirse por ahora, pues seria muy expuesto a errores involuntarios el pretender conocer los nombres de todos los candidatos á quienes no rechazará el gobierno.

Segun todas las probabilidades, no pasará la primera semana de Agosto sin que se ponga á la firma de S. M. el decreto de disolucion del Congreso, para lo cual se asegura que no habrá nuevo consejo en este

El Sr. Moreno Lopez espera solo la vuelta del marqués de la Habana para marchar á Panticosa, desde

su ausencia se encargará del ministerio de Fomento el Sr. Vaamonde

S. M. el Rey se halla completamente restablecido, à pesar de lo cual temen algunos que no tengan ya lugar las grandes cacerías proyectadas en el monte de Riofrio, de que se hablé dias pasados.

El Príncipe de Asturias pasea todas las mañanas á primera hora por los jardines, guiando un carrusjito tirado por una mula enana. La satud de S. A. y de las infantitas parece ser inmejorable. Por las tardes es el jardin de Robledo el teatro de los juegos de los augustos niños.

Entre las jóvenes que están aquí de temporada empiezan à proyectarse las acostumbradas expediciones al histórico monasterio del Paular y á la célebre Boca det Asho. Entretanto, son muy frequentes los viajes à Segovia, para ver las imponentes ruinas del alcázar de D. Juan II é Isabel la Católica. Parece que hace pocos dias, visitándolas el general Contreras, se desprendió un trozo de pared que milagrosamente no le cogió debajo, por lo cual se ha prohibide la entrada en aquel monton de escombros que domina la torre de D. Juan, y que era hasta hace dos años magnifico y bien conservado monumento de la edad media.»

Nos asociamos al espíritu de las siguientes líneas de nuestro apreciable colega El Contemporánco, porque creemos que el ministerjalismo más leal es aquel que no degenerando en el servilismo, está siempre pronto á manifestar con independencia las razones del disentimiento en ciertos casos, y a advertir los peligros que pueden correrse de seguir una conducta dada en determinados particulares.

Hé aqui los términos en que se expresa hoy nuestro apreciable colega:

«Los periódicos de la pasada situacion, que hoy se hallan de distinta actitud para con el gabinete, se extrañan de nuestra manera de ser ministeriales, y se preguntan si nuestro ministerialismo se irá resfriando.

No parece sino que los periódicos á que nos referimos tienen grande empeño en que nuestro apreciable colega El Reino, a quien acusan de tibio ministerial, y nosotros, hagamos oposicion al gabinete.

Si nuestros colegas nos juzgarán con el criterio que a ellos y solo a ellos es aplicable? Sospechamos que si; nuestro ministerialismo, fundado en las manifestaciones hechas solemnemente por el gabinete en el Parlamento y fuera de él, se halla perfectamente justifican do, sin que por ello nos creamos obligados a defender al ministerio del modo que lo hacian nuestros colegas, para quienes todo lo hecho y propuesto y soñado por el general O'Donnell y sus compañeros de gabinete, fué siempre artículo de fé; no somos ni seremos ministeriales como lo fueron esos periódicos, que deponiendo el propio criterio en aras de la propia conservacion, obedecian sumisos à la más ligera indicacion de cualquiera de los farautes que á su vez obedecian à las opuestas tendencias que dividian al pasado gabinete.

Eso de abdicar del criterio propio para obedecer ciegamente al impulso del que manda y ofrece las ventajas del poder, quédase para los que se extrañan de la actitud que observamos.

Nuestro ministerialismo no obedece á las impresiones atmosféricas; el dia no esperado por nosotros en que el gabinete diere con sus actos ó sus palabras razon justificada para combatirle, no seremos los últimos en abandonarle en manos de los colegas lá quienes tanto disgusta nuestra presente actitud; pero en tanto que eso no suceda, séanos permitido decir a esos periódicos que permaneceremos en nuestro puesto, siguiendo la senda que nos impone el deber.

Acaso esta manifestación no les agradara mucho; acaso verian con mayor gusto, que El Reino y El Contemporáneo hicieran cruda guerra al gabinete; por eso quiza registran con fruicion las frases, las palabras que à su parecer encierran algo que se asemeje à la realizacion de ese deseo.

No tienen razon nuestros colegas para alarmarse ni para regocijarse. Dues abot ab aktivinsl

Debe leerse el siguiente capítulo que acerca de la conspiracion latente escribe hoy nuestro estimado colega El Contemporáneo, ilustrando la cuestion con hechos prácticos y de actualidad. He agui este capítulo: graning and

Dijo El Diario Español:

«Cita El Contemporaneo un artículo de un colaga andaluz, en que se dice que el país tiene hambre y sed de un gobierno verdaderamente español, que haga unas elecciones libérrimas. Como contestacion al periódico meridional, trasladamos a continuacion las si guientes líneas que encontramos en otro tambien meridional, El Comercio de Cadiz:

«Se nos asegura, por diferentes conductos, que en el distrito del Puerto de Santa María se está ejerciendo una presion durísima sobre los electores á nombre de los respectivos ayuntamientos, no ya para exigir votos en favor de determinada candidatura, sino para exigir un compromiso público de votaria, un compromiso que lleve nada ménos que la firma de cada elector. Esto, lo repetimos, traspasa los límites de toda influen-cia legítima por parte de las autoridades, y más claramente lo comprenderian asi nuestros lectores si nos fuese lícito entrar en detalles que no son del dominio

Despues de todo, los Catones de la prensa ministerial dirán todos los dias: nada de agios, nada de influencias ni presiones de ningun género.»

Y dice El Contemporáneo: «Sin ser Catones decimos, en efecto, nada de agios, nada de influencias ni presiones de mingun género, para que no se verifiquen los escandalosos abusos que denuncia El Comercio, y que consisten en que los ayuntamientos elegidos por la influencia moral del Sr. Posada Herrera, y los alcaldes que son hechuras de sus favoritos, oprimen la voluntad de los electores para que den sus votos á los amigos de la situacion pasada, enemigos declarados ó encubiertos de la actual; esto es lo que sucede en el Puerto de Santa Maria, donde se estan viendo con toda claridad las consecuencias de la conspiracion latente que rodea al ministerio, y que con tanto afan negaban los que desean que no se altere la máquina de hacer elecciones que dejó montada el Sr. Posada Herrera, y que está ya funcionando por si

sola en provecho del o'donnellismo. Véase cómo El Diario Español nos da la razon cuando cree combatirnos, y denuncia los abusos de sus amigos cuando trata de revelar los del gobierno. La falta de espacio no nos permite insertar los artículos que sobre esta cuestion escriben varios periodicos de la provincia de que se trata; pero lo haremos en breve, para que se vea de parte y en provecho de quién se ejerce una presion ilegal y monstruosa en ese y en otros dis-

El otro caso práctico que cita hoy El Contempor aneo, en apoyo de su anterior tesis, se halla en las signientes por demás significativas lineas: Nos aseguran que en una de las administraciones de correos de la provincia de Granada se están come-

tiendo los más incalsficables abusos. Antes de repartir las cartas y de remitir las que deben salir para otras administraciones, se practica un escrupuloso reconocimiento, y se recogen por los empleados las que van dirigidas á ciertas personas.

La poblacion en general se queja de la dilacion que se observa en el reparto de la correspondencia, merced al detenimiento con que se hace el apartado, que dura horas enteras; y algunas personas, en particular, extrañan no recibir cartas que esperan con impaciencia, y cuya falta perjudica notablemente sus intereses.

Atribúyese la causa de estos desórdenes á que uno de los empleados de esa administración de correos, hechura de uno de los asíduos concurrentes al palacio de Buena-Vista en los tiempos de la célebre tertulia, está unido por ciertos lazos á uno de los candidatos que

más trabajan en aquel distrito. Excusamos encarecer la gravedad del hecho que se nos denuncia, el qual está gensiderado por un delito por el Código penal, y penado en su art. 283 con prision correccional, inhabilitación y multa, y nos limitamos por hoy é dar un saludable aviso al nuevo fiscal de la correspondencia, por obra y gracia del o donnellismo, reservandonos, si no se enmienda, suministrar los dates necesarios para que el señor director de correos. cuyo celo nos complacemos en reconocer, adopte las medidas que crea conducentes á evitar abusos de esta

Por todas partes hallamos nuevas pruebas de la moralidad de la situación pasada, ¡Hasta estos extremos llega la conspiracion latente!»

La Gaceta inserta hoy dos importantes reales decretos.

Por el primero se crea una comision que forme un proyecto de reforma de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856. Por el segundo se aprueba el plan de instruc-

cion pública de la isla de Cuba. La extension de este documento no nos permite reproducirle hoy integro; pero le iremos publicando sin interrupcion en nuestros números in-

El Sr. D. Eugenio Garcia Ruiz, director de El Pueblo, se encuentra en Portugalete.

Pocos dias despues de la llegada del señor general Concha, ministro de la Guerra, parece que emprendera su expedición veraniega anual su hermano el capitan general señor marqués del Duero.

Recibimos el siguiente comunicado de nuestro particular amigo el Sr. D. José del Rio y Gonzalez, contestando á una carta publicada en El Diario Español. Dice asi:

WSr. Director de El Reino.

Muy señor mio y estimado amigo: Con esta fecha digo al señor director de El Diario Español lo que

sigue: «Muy señor mio de toda mi consideracion: En el número 3,419 del periódico que V. dirige, correspon-diente al 19 del actual, he leido la carta que se dice haber sido dirigida de Córtes de la Frontera, y cuyo contenido, afirma el periódico, viene á robustecer las apreciaciones hechas por el mismo sobre los programas, circulares y promesas del gobierno, y sobre la imparcialidad y legalidad de las elecciones; y a pesar de lo repugnante que siempre me ha sido y es terciar en polémicas de esta especie, como en la indicada comunicacion no se consigne más que un tejido de falsedades y calumnias, à que generalmente apelan los que carecen de medios legitimos para conseguir el fin que se han propuesto, me creo en el deber de mani-festar à V., con la confianza de que tendrá la bondad de publicarlo en su periódico, sin omitir mi firma, que ni en el distrito de Gaucin, ni en el de Ronda, por donde constantemente ha sido elegido diputado el senor Rios Rosas, ha necesitado nunca para triunfar de las oposiciones más encarnizadas, ninguna olase de abusos ni la presion que se denuncia por los comuni-cantes: de ello hay pruebas irrecusables, que están en la memoria de todo el mundo, y que solo la pasion y el despecho de exiguas minerias, empeñadas en sobre-ponerse a la inmensa mayoria de los pueblos que los componen, han podido olvidar, por más que no puedan señalar una sola victoria, ni aun en los tiempos en que para combatir al Sr. Rios Rosas se empleaban todos los medios que sugeria la imaginacion, por ile-

gítimos y reprobados que fueran.

Para que V., señor director, y el país todo se pene tren del crédito que merece la carta de Cortes, y de la verdad de lo que queda manifestado, bastara decirle que figurando en las listas electorales de dicho pueblo 31 electores, en ninguna época ni circunstancia, desde que hay gobierno representativo, han reunido los enemigos del Sr. Rios más de seis á siete votos; por consigniente, no se concibe el que su candidatura sea re-chazada por los hombres importantes, estando constan-

temente aquellos en tan reducida minoría. No me corresponde hacerme cargo de los demás particulares à que se contrae la carta; dejo este cuidado à las personas que se crean lastimadas con su contenido, y para concluir solo diré à V. que los Rios nunca han tenido la pretension de fundar patrimonio con los distritos electorales, y que si han merecido la honra de re-presentar à los de la Serranía de Ronda, lo han debido exclusivamente à sus legitimas y naturales influencias,

únicas que valen en los pueblos independientes.» Ruego à V. me dispense el favor de insertarlo igualmente en el periódico que dirige, y le quedará reconocido su atento seguro servidor Q. B. S. Man on y son

José pel Rio Gonzalez.

Málaga 23 de Julio de 1863, no la aligna abunh ele

Tomamos del último número de la Revista general de Estadística las siguientes noticias sobre la poblacion del gran ducado de Hesse-Darmstadt en el año de 1861: «Poblacion de hecho, 841,786 habitantes. De estos habia 810,871 naturales y 30,915 extranjeros. En la poblacion total se registraron 683 ciegos, 1 por 1,232 habitantes; 1,037 sordo-mudos, 1 por 812 habitantes, y 5,579 mendigos, esto es, 1 por 158 habitantes. La poblacion específica, que en 1816 era de 4,133 habitantes por milla cuadrada geográfica, ha Regado á ser en 1861 de 5,626; de modo que de una à otra fecha ha recibido un aumente de 33 habitantes

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-45 y 50, publicado.

El diferido à 48-40, publicado. La deuda del personal à 24-25, no publicado.

CRONICA GENERAL

Hoy se ha presentado en nuestra redaccion el soldado de la primera compañía de cazaderes de Cuenca, Pedro Gutierrez y Gutierrez, natural de Reinosa, asistente de nuestro amigo el Sr. D. Florencio Feijoo y Montenegro, y nos ha facilitado copia de la honorifica orden del cuerpo leida ayer en las filas, y en la cual se pone de relieve su brillante y por todo extremo digno comportamiento en el fuego ocurrido el domingo en la calle de San Bartolomé.

Es un documento que creemos se dará á conocer de sficio a todo el ejército, para que sirva de estímulo y de ejemplo. También merece los mayores elogios la conduc observada con tal motivo por el coronel de cazadores de Cuenca, Sr. D. Hipólito Adriaensens.

Hé aquí la órden referida:

«Art. 1.º El soldado de la compañía de cazadores del primer batallon, Pedro Gutierrez y Gutierrez, a pasar en la noche del 26 del corriente por la calle de San Bartolomé donde ardian varias casas, subió por los balcones à una de las que consumia el incendio, con ob jeto de prestar auxilio en lo que pudiera, como así lo hizo con riesgo de su vida, arrojando á la calle cuantos muebles y efectos pudo salvar. Practicando esta penosa facia, digna de fodo hombre de corazou noble y generoso, recogió del suclo un saquito que por su peso

sonido al caer conoció contenia dinero. Luego que las llamas le hicieron abandonar precipitadamente aquel lugar de peligro, se presentó à sus su-periores entregando intacto el talego, que contenia 12,360 rs. vn. y cuartillo, y hechas las cerrespondientes averiguaciones por este cuerpo, despues de las su-ficientes pruebas le fue entregada la expresada cantidad, de mi orden, al que resultó ser su legitimo dueño D. Lorenzo Manzano, libenciado en leyes é inquilino del cuarto segundo de la casa núm. 32, en dicha calle, contrò el talego en los momentos de mayor tribu-

lacion. El abogado Sr. Manzano quiso gratificar al soldado Gutierrez con algunas monedas de ero por su honrose comportamiento; pero este distinguido soldado, uniendo la generosidad g desprendimiento a los rasgos de valerosa abnegacion, honradez é integridad que habia acreditado, no quiso admitir cantidad alguna de aquel dinero, único resto de la fortuna de un honrado padre de familia, que es el licenciado Sr. Munzado, y sin embargo de las repetidas instancias que este le hizo para

Un hecho de semejante naturaleza merece todo mi cariño y las alabanzas del público en general; y ade-mas de la recomendación especial que hago del soldado Pedro Gutierrez y Gutierrez al Exemo, señor director del arma para que pueda publicarse su laudable accion en el «Memorial de infanteria,» y sin perjuicio de le que S. E. tenga à bien resolver sobre el asunto, lo hago público en el cuerpo en el entretanto, con mencion honorífica à que el mismo se ha hecho acreedor y como una prueba de lo grato que me ha sido su noble proceder, y para mejor recuerdo del mismo, dejo asignado al soldado Pedro Gutierrez y Gutierrez, de mi peculio particular, y mientras yo tenga la honra de mandar este regimiento y él la de seguir sirviendo, una pension de 30 rs. vn. menshales.—El coronel Adrinen-

Por nuestra parte añadiremos que puesto que existe una orden civil de la Beneficencia para premiar las acciones nobles y esforzadas, nos parece que la cruz de esta orden deberia adornar el pecho del honrado soldado Pedro Gutierrez y Gutierrez.

-En el Elisco habrá mañana jueves una fiesta bastante notable, en la que el distinguido pro-fesor D. Luis Cepeda dirigirá un gran concierto coral a voces solas, tal cual se verifican en Alemania Bélgica, donde dicho señor ha ejercido su arte por muchos años. Las piezas que se ejecutarán son: 1.º La marcha, coro militar.—2.º La primavera, gran wals.—3.º La tarantela napolitana.—4.º El encanto de los salores, polka elegante.—5.º El regreso, paso doble militar.—Habrá además fuegos artificiales y una gran expesição de cuadros crange fundentes. exposicion de cuadros cromo-fundentes,

-Seguimos dando detalles del incendio ocurrido el domingo: accountant al

Entre las pérdidas ocasionadas por el fuego y los incidentes à que dió lugar tan terrible siniestro, se cuenta que de una de las habitaciones incendiadas sacaron un cajon con dinero y se rompió en el transito, rodando varias menedas y billetes. Por fortuna los soldados habían formado una larga hilera y no dejaban entrar la gente. Aun así es de suponer que no haya parecido todo, porque se observó, ya tarde, la pérdida de algunos billetes, y hasta parece que se encontro algune entre el lodo. Un guardia veterano tuvo que salvarse de las llamas pasándose por el balcon de una casa a etra. Dos pobres mujeres acudieron al coronel del regimiento de Iberia, Sr. Gutierrez, pidiéndole que les salvase el dinero que constituia sus aborros, su fortuna, y que se habian dejado en su casa. Momento despues, un oficial y algunos soldados regresaban con el dinero que habian logrado salvar, no sin riesgo Otro soldado sacó casi arrastrando a nna pobre mujer que del susto habia quedado sin acertar à monator

Otro vecino cogió sus hijes en brazos y se marche diciendo despues con ese acento que solo pueden comprender los padres: «Yo he salvado todo lo mio.» Muchas personas que creyeron haberio perdide todo, vieron despues que la tropa o los guardias veteranos les habian sacado los muebles, y no hallaban palabras con que elogiar la generosidad de sus salvadores. Se decia que habían faltado algunos niños, pero no es cierto: verdad es que los buscaban sus padres; pero era porque en la confusion habian sido acogidos en casa de otros vecinos. Entre los muchos papeles que vimos tirados por la calle, habia muchas entregas de una novela de Fernandez y Gonzalez que se está publicando en la actualidad. Las pérdidas del brigadier Térán consisten especial-

mente en la vajilla y en algunos baules con ropas, y parte de los efectos de las piezas interiores. En el siniestro del domingo se ha demostrado una vez mas las ventajas de las bocas de riego, y se ha comprobado que si el servicio de incendios estuviera algo mas regularizado en Madrid, no duraria ningun fuego más que momentos, puesto que, a pesar de los defectos que hoy se advierten, se pueden dominas con gran facilidad estos percances, por amenazadorer que se presenten, apenas se reunen las bombas y los

Si estos hombres, tan pocos como son, dispusieran de mejores elementos, y se impidiera la confusion de los primeros instantes, ellos solos bastarian, obedientes à la voz de sus jefes, para dominar en breve qual-

-El lunes por la mañana se hizo en el patio del cuartel del Soldado y en la plazuela de Bilbao la distribución de los muebles, en ambos puntos reunidos, à los pobres inquilinos que tuvieron que abandonar sus casas. En el primer sitio dirigió la distribución el teniente alcalde del distrito, y en el segundo el inspector de vigilancia Sr. Diaz Algunos vecinos no habian encontrado aún sitio donde cobijarse. Casi todos ellos han perdido algunos efectos; pero parece que las perdidas no han sido tantas como se creian en los primeres momentos.

-El conocido lexicógrafo Sr. Marty Caballero, infatigable propagador del Anuario general del comer-cio, de la industria y de las profesiones, de la magistratura y de la administracion, se halla recorriendo los principales centros fabriles, comerciales é industriales de España; dando à conocer la cuarta edicion de dicha obra, extraordinariamente mejorada sobre las anteriores, en datos, poblaciones é individuos.

A la altura a que esta indispensable publicacion ha llegado, no pueden desconocerse las ventajas que sus suscritores obtienen y la influencia que ejerce en las transacciones y hasta en las relaciones saciales, y por tanto, la absoluta necesidad que tienen todos cuan-tos viven de negocios y del favor del público de figurar en el Amario de la manera que mejor idea de de su establecimiento, octipacion o especialidad. Nosotros creemos hacer un obsequio al comercio y

a la industria de todas clases y de todos los pueblos de España, aconsejandoles que por sacrificio tan exiguo como el de un real por linea, no se priven de una publicacion tan especially tan bien comprendida. Y á propósito de esto, dice ayer La Correspondencia: «Segun El Indicador del Comercio, de la Industria y

del Crédito, periódico intimamente ligado y suplemen to constante del Anuario, parece que un antiguo repartidor del mismo Anuario pretende establecer en provincias una publicacion análoga en el nombre y

Ochentaly seis mil señas; 10,000 suscriciones; el material de imprenta que supone la composicion de un libro tan especial de más de 1,400 páginas; la superioridad de la cuarta edicion sobre las anteriores; los numeroses datos reunidos y preparados para las si-guientes; los elementos todos con que la empresa cuenta para perfeccionar su obra; la especialidad del Sr. Marty Caballero para esta clase de trabajos, y otras incontestables razones, le darán siempre una gran superioridad sobre sus competidores, y su antiguo de-pendiente perderá probablemente el tiempo; pero pa-

rece que sin duda conociendo estos inconvenientes, propaga el repartidor citado la idea de que el señor Marty desiste de su empresa; y como nos consta que esto es incierto, creemos del caso prevenir al público para que no sea víctima de aquel remedador de una obra tan útil, ya aclimatada, ya generalizada y ya

-Se han publicado las entregas 11, 12, 13 y 14 del interesante Romancero español, escrito por nuestros primeros y más conocidos poetas. Se hacen de esta obra, tan recomendable por sus tendencias, dos ediciones, una de lujo y otra económica, muy propia para que pueda ser adquirida hasta por las clases más

Celebramos que esta publicacion llegue à feliz tér-mino, siendo objeto de generales elogios, y feliottamos à su infatigable director Sr. Gutierrez de Alba.

-Ayer salieron de esta córte, por tránsitos de justicia, otras 16 personas expulsadas por disposicion de la autoridad.

Lo que es menester es proseguir hasta que desaparezca ese enjambre de mujeres prostituidas y de vagos, que solo sirven para ocasionar riñas y desgracias. Tambien se debe cuidar de que no salgan por una puerta y entren por otra, como ha sucedido con más

-La sociedad inglesa ofrece terribles contrastes. Al lado del lujo oriental que sus lores desplegan en la ciudad y en el campo, nos cuentan sus perio-dicos que una pobre madre, cerca de Beth, ha ahoga-do à sus tres hijos en el canal de Kenet, y se ha sepul-tado después ella en las aguas, por la miseria en que vivian. El mayor de los hijos tenia siete años, y los pormenores de la escena son desgarradores.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Abdon y San Senen, her-

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de San Ignacio, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas á su titular y reserva.

En San Pedro, San Ginés, San Isidro y capilla de Palacio habrá misa cantada con manifiesto.

Continúa celebrándose por la tarde la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis en Santa María, y la de la gloriosa Santa Ana en el oratorio del Caballero de Gracia al anochecer.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del dia 28 de Julio de 1863.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 525 0

A plazo, 52-60 fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-45.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, Deuda del personal, no publicado, 24-20. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 47-50 d.

Obligaciones municipales al portador, de à 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93-30. Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99

Idem de á 2,000 rs., publicado, 99-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no pu-Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no pu-

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no pu-Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, o publicado, 98-50 d. Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, ao publicado, 105-25 d.

Idem del canal de Isabel II de à 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-15.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p. Obligaciones de la compañía de los de Madrid à Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sortees, id., 56 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey à Santander, con interés de 6 per 100, reembolsables por sorteos, à 137 1/4 por 100, id., 106 d.

Acciones de la companía del ferro-carril de Ciudad-Real à Badajoz, no publicado, 99. Acciones de los ferro-carriles de Palencia à Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par.

Londres à 90 dias fecha, 50-20 d. Paris á 8 dias vista, 5-22 d.

ESPECTÁCULOS.

Circo de Price. A las nueve de la noche.-Los tres trapecios, por el Sr. Emilio el Mallorquin.-La danza del globo, por el Sr. Alfan.-Juegos icarios, por la familia Dellevanti.—Sorprendentes ejercicios por los elefantes.-Los pormenores de esta funcion se anunciarán en los carteles.-Los concurrentes á la funcion podrán disfrutar gratis del nuevo jardin.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO. A las nueve de la noche.-Brillante y variada funcion equestre, olimpica, gimnástica, atlética y cómica, en la que tomará parte el cel bre Leotard, Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada. El Paraiso (jardin de recreo en la puerta de Santa

Bárbara).-Hoy, à las ocho de la noche, sétima funcion fantástica. Precio: 6 rs. los caballeros, y 4 las señoras con op-

cion al regalo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Bailliere, plaza del Principe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Mathen, y Moya y Plaza, Carretas, 8.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administracio-

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.— Manila, Sres. Ranuy y Girandier.—Gran-Canaria, D. Amaranto Martinez de Escobar.—Puerto-Rica, don Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: Paris, M. Laffite Bullier y Compa-fiia, 20, rue de la Banque.—M. Lejolivet, Notre Da-me des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

O PREED	MADRID.		PROVINCIAS.			The same
ISEN G	Admi- nistra- cion.		Metali- co ó li- branzas.	Comi- sions- dos.	WAR.	TRAN- JERO.
Mes	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	E AG	Meba
3 meses	32	36	36	40	3 ps.	(0 rs
=6 id	60 obo	70	A BIOME	mem c	viajero	h aring

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.-Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm, 57, y Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en El Reino, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los estranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de anuncio y á los caractéres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuella una gran variedad; pero siempre serán módicos en estremo, puesto que El Reino mas m lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio industria.

Los anuncios se reciben en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia mero 2, y en la administracion de El Reino, calle de Precia os, núm. 57.



TO TO THE TOTAL YEAR NOTARIOS,

SEMANARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

á los funcionarios del orden judicial y especialmente á los registradores de la propiedad y á los notarios,

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA,

fundado y dirigido

POR D. JULIAN MARIA PARDO

abogado del ilustre Colegio de esta Córte,

CON LA COLABORACION DE LOS JURISCONSULTOS MAS DISTINGUIDOS DEL FORO ESPANOL.

Tribual Supremo y decisiones del Consejo de Es-para su ejecucion, tado; de Tribunales, para los debates jurídicos que Los anuncios se alcancen mas celebridad en nuestro foro y en el es- vencionales. tranjero; Eclesiástica, destinada á tratar cuantos

Este periódico, fundado para cooperar al plannotables y dignos de ser conocidos; de Variedades, Por un año.

teamiento de las leyes Hipotecaria y del Notariado, que será una miscelánea de sucesos estraordinase publica los jueves, cuatro veces al mes, en un rios, de movimientos en el personal de empleados,

Valiendose de comisionado será respliego de 16 págin s de marca española.

Se divide en las siguientes secciones: Juridicado de vacantes y provisiones de registros y notarias, y Biblioteca hipotecaria, en la que se publicarán las doctrinal, para los estudios sobre puntos en general del derecho; Hipotecaria del Notariado, para el examen de las dispesiciones relativas al planteamiento de ambas leyes, establecimiento de Bancos agrícolas y creacion y desarrollo del crédite territorial; Administrativa, en que se tratarán las cuesto de las leyes hipotecarias estranjeras, escrita en fancés por M. Saint-Joseph, contiene resúmenes A testos de las leyes hipotecarias de cincuenta y tres tiones de general interés; Oficial legislativa, destiones de general interés; Oficial legislativa, des-tinada à las disposiciones oficiales, sentencias del ley Hipotecaria espanola y el reglamento dictade Huertas, 28, principal, Madrid, y en las principa-

Los anuncios se pondrán tambien á precios con-

PRECIOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calie de ar

les librerias.

Albar; Pamplena, Landa; Sevilla, Troyano; Vito De provincias puede hacerse a suscricion en-viando al director libranza de fácil copro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados pa-

del doctor Deleau, médico en jese de la Roquette.

Pildoras de Percloruro de Hierro, —Inveccion de Percloruro de hierro para hembre y mujer.

Jarabe de id.—Solucion normal de Percloruro de hierro, que marca 30 grados, sirve para hacer todas

Pomada de id.—Solucion cáustica de Percloruro de hierro, que marca 45 grados, para caute-

La importancia del Percloruro de hierro no admiteya duda alguna; la Academia imperial de Medicina al proponer para el concurso la determinación exacta de las aplicaciones de este poderoso medicamento, ha dado la sanción a esta conquista therapéutica, una de las primeras sin contradiccion, si ya no es la

El médico que mas en grande ha manejado el Percloruro de kierro, es el doctor Deleau, quien, gracias a sus multiplicadas esperiencia, hechas en el servicio de la prision de la Roquette, ha precisado las me-jores preparaciones para aplicar el Percloruro, pues en un artículo quirurgico, sábiamente escrito por el doctor Velpeau en la Enciclopedia, declara este profesor eminente que, «segun sus propias esperiencias los inventos del doctor Deleau han dado al Percloruro de hierro en la ciencia, un rango que no puede ya perder.» Creemos, pues, hacer hoy un gran servicio á la práctica médica y al público, poniendo á su disposicion estas preparaciones (inalterables), cuya accion está garantizada por una larga esperiencia. De las numerosas investigaciones hechas por el doctor Deleau resulta

1.º Que el Percloruro de hierro no ofrece riesgo alguno, ya se administre interiormente, ya : eaplique

2.º Que el Percloruro de hierro es el hemostático mas poderoso que se conece.
3.º Que el Percloruro de hierro es el mas poderoso plástico y reconstructivo de la sangre, y por consigiente el mas poderoso anti-clorótico, anti-linfático, anti-escrofloso, etc.

4.º Que elPercloruro de hierro es el modificador mas poderoso de las mucosas afectadas de inflama-

cion ó de hipersecración (leucorrea, blenorrea, disentería, fiebre tifoidea, el cronp, etc.

5.º Que el Percloruro de hierro tiene una acción medical superior á la de lodos los agentes conocidos sobre las blenorrágias, los canceres, bubones, úlceras y ulceraciones sifilit cas de cualquiera parte, así como sobre la diatesis sifilitica. (Véase el anuncio de Terapéntica de Pouchrdt 1858)

PRECIOS. En Paris. En España. Rs. vn. Rs. vn. En Paris. En España Rs. vn. Rs. vn. Pildoras, el frasco. . . . 12 16 Inveccion para hembres, fsc. 12 18 Jarabe id. 20 Idem medio frasco. 12 Id. para mujeres, id., Solucion normal, 30°. id. 22 Pomada, el bote. Id. id. id. medio frasco.

Depósito general para los pedidos por mayor, en casa de Mr., Esteve, 31, rue Saint Louis

Por menor, botica, plazuela del Angel, núm. 7, y Calderon, calle del Principe, núm. 13.

En las provincias, en casa de sus depositarios, á saber: Alicante, D. José Soler y Estruch. Albacete, Sr. Gonzalez. Almería. D. Fernando Gomez Talavera. Algeciras, D. José de Muro. Badajoz, D. Ignacio Ordonez. Barcelona, D. Jo e Marti y Artigas. Bejar, Rodriguez Martin. Burgos, Sr. Llera. Cádiz, Sres. Sanchéz y compañía.

Cáceres, D. Vicente Salas.

Coruña, D. Diego Moreno. Córdoba, D. Diego de Raya. Jaen, D. José Perez Alvar. Málaga, D. Pablo Prolongo Sevilla, señora viuda de Troyano. Valladolid, D. Ezequiel Reguera. Vitoria, D. Isidoro F. de Arellano. Palencia, Fuentes. Vigo, Sr. Aguias y Monserrat. (A. 1966)

Id. cáustica de 45°, frsc. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y bote Sobre todo debe exifirse como garantia la firma y sello del doctor Delegu sobre cada producto.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.
Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Trasporte de viajeros y mercancias. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Sa idas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho

Salidas de Madrid para tiran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes à las diez de la mañana. Madrid: 1863, - Imp. de M. Tello, Preciedos, 86.

MEDALLA DE LASOCIEDAD DE CIEN INDUSTRIALES DE PARIS NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE. tintura por escelencia. DICQUEMARE AINE, de Rouen, (Francia, res los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel ysin ningun olor. Esta tintura essuperio

a todas las empleadas hasta hoy. sito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Montera. Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de (A. 1789)

Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcala: Villano calle de Fuencarral.

PILULES DE HOGG *LA PEPSINA SOLA

fermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

El alimento no es mas que una sustancia bruta,
sin propriedade nutritiva de por si y que mata por
inaccion á todo el que no le dijere.

La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. »

(Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de
S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dysnesia y consuncion :

1º Sobre la dyspesia y consuncion; 2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

Id. 1/2 Id. 3 fr.

2º Plidoras de Hegg DE PEPSINA COMBINADAS
CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO,
moy eficaces contra fas enfermedades cloroticas, y sus
originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion
dificil), y para fortificar los temperamentos debilitados.

originarias (perdidas blaneas, palidez, menstruacion dificil), y para fortificar los temperamentos debilitados.

« El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquiren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id 1/2 Id. 2 fr. 50.

3º PHIGOTAS DE HERRO INALTERABLE, recomiendanse en las enfermades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

de la economia en general.

« La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas ner-

(Extracto de una memoria dirijada à la Academia imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense e calla de Castiolione nº 3 en Paris Fu

tico-quimico, calle de Gastiglione, nº 2, en Paris, Er España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su Aceite de higado de bacalao. zuela Cel Angel, 7, y Ulzurrun, Barrionuevo, 11 & Somolinos, Infantas, 26. Gerena, Garriga; Jaen

SEGUNDA EDICION CORregida y aumentada de las obras poéticas de D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.-Un tomo en 8.º prolongado, de mas de 600 páginas de

impresion esmerada y buen papel, con el retrato

Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Edga.

Hartzenhusch, juicio crítico de estas obras, y una colección de poesías líricas, entre las cuales figura Calenturas de toda especie.

Calenturas de toda especie.

Debilidad & falta de fuerzas por busch, Breton de los H rreros, Vega, Fernandez, Guerra, Cervino y Rossell, y varias composciones

Se espende este libro en Madrid á 38 rs., encuadernado, en la administración, imprenta de Teja-do, editor, calle de Leganitos, núm. 47; y en las librerias de Aguado y de Olamendi, calle de Ponte-jos; de Lopez, calle del Carmen; de la viuda é hijos de Sanchez, calle de Carretas; de la Pubilcidad. Pasaje de Matheu; de San Martin, calle de la Vie-toria, y de Bailly-Bailliere, plaza del Principe Al-

Consignatar os: En Madrid, Sras. viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral. (R.)

Escuela especial

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

Los examenes de entrada en esta escuela, empezarán el dia I.º de setiembre próximo: Para ingresar de alumno en la misma es necesario:

1.º Ser español.
2.º S r ma or de 16 años y no pasar de 25, acompañando la partida de bautismo, debidamente

Ser de baena vida y costumbres, lo que se acreditará por medio de certificacion del párroco y de la autoridad civil del pueblo donde resida el candidato. 4.º Ser de complexion ana y robusta, y no tener ningun defecto físico que impida dedicarse al servicio de los montes.

Acreditar mediante examen en la escuela, el conocimiento de las materias siguientes:

Algebra, con inclusion de la teoria general de ecuaciones.

Trigonometria, rectilinea y esférica. Lan 187, 140, colos de b noinal de 1881 Geometria an itica de dos y tres dimensiones. y salarman 172.018 andad sot

Dibujo lineal y de figura; tedo con la estension que marcan los programas publicados en la Gaceta del 11 de mayo último.

6.º Las solicitudes para el exámen de la greso en la escuela, se dirigir in an es del dia 1.º de setembre, á la dirección de la misma, sita en Villaviciosa de Odon.
7.º Los aspirantes espresarán al pié de las solicitudes del exámen, las señas de su domicilio á fin de avisarles oportunamente el dia en que deben presentarse en Vitlaviciosa y devolver à los que no

sean aprobados, sus respectivos documentos.

Villaviciosa de Odon, 23 de julio de 1863 —El ingeniero i ° secretario, Bunaventura Bachiller.

MANUAL DE RECAUDADORES

D. AGUSTIN AGUIRRE y D. SANTIAGO SALGADO, conciles de la dirección general de contribuciones. Tercera edición.—Recomendada de real orden la adquisición de estelibro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar álas recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de cele-

Se vende à 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de «La Epoca,» calle de las Torres, en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de la Ha-

Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, en la inteligencia de que se rebajars un 10 por 100 à os que tomen diez ejemplares.





diados

Lithuar

preso de

tinado d

venie he del Tes

Tamb dad de

govia.

do al em

satisfact

Viena

to de la

bre el a

puntos.

y Londr

Czart

Londr

Lare

de las C

espera q

das en le

sa para

de Euro

que la re

mantene

ordenes.

islas Jar

Charle

El mi

Los pe

quintas.

Paris

al 6. El

iguales !

son non Juare Forey.

Almon

Paris

₫ 96-25

diferida

Londe

Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, whic

augusta

Señora mente se

que restr la situac de 31 de

cacion er

Notici

Dicha

CAFES MOLIDOS. TES SELECTOS

SOPAS COLONIALES.



600 PUNTOS DE VEN EN MADRID.

||IMPORTANTISIMO!| PILDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoria de las primeras necesidades de la vida demas remedios habian sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, paren peranas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tantalal

La cantidad y la cualidad de la bilis, son de una importancia vital para la saíud. Las pildorel way obran especialisma y eficacísimamente sobre el higado, rectilicando las irregularidades de curando mialiblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivadorel de la composição de la composição

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, son invariablemente corregidas sus nientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las pildoras Holloway. Son la medica segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de

Irregularidades de la mos un mant comis Enfermedades venáreas on Lumbago o mal de riñones Erisipelas. Manchas en el cútis. cualquiera causa.

Sintomas secundarios. isenteria. Inflamaciones. Tisis ó consuncion pulmos. Estas pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja al pinada de una instrucción impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Londres. En la las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

Los pracios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cuda bote, con proporcion á su tamaño.

DOLORES DE RINONES Y REUMATISMO Cura en «cuarenta y ocho horas» con el Tópico Quentin, farmacéutico en Paris, rue du Punice, núm. 15, en Paris. Ventas en España, por menor, Calileron, Príncipe, 13; Escolar, plaga gel. - En provincias, los farmacénticos depositarios de la Esposicion Estranjera.

PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAN TRASATLANTICA. Y LA HABANA Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato el flan hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana impleanda en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana a Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana a Vigo en 16 horas.

6 horas, Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª das

LINEA DEL

Para Barcelona y Marsella, miercoles á las i 1 de la Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora. MEDITERRANEO. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid a Barcelona, 1. clase, reales vellon 270.—2. clase, reales vellon 180.—3. class

eastellann kilögri.

CURTIDOS, De domicilio BARCELONA 4 domicilio MADRID. Rs. 4.75 Rs. 4.15 FARDERIA. De domicilio BARCELONA 4 domicilio MADRID. Rs. 4.75 Rs. 4.15 PARIO DE CONTROL DE CON ona á precios reducidos. El trasporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presenta la formarán sobre precios de otros artículos, pasages, etc., entre Madrid, Marsella, Barceles de Málaga y Cádio.

Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.



Rs el mayor progreso se se ha hecho en la fabricación del Jabon; ne hay en la naturaleta una sustanci i nas favorable al cutis que la Fresa, base de su composición, para darie herme u ra suavidad, blangura, y na perfume esquisito.

Toda la penfumeria in de CHARDIN Jeune, de Paris, se halla en Madrid, Esposición estrunifera, calle a vor, 10, y Minó, calle del Arenal.

SALIDAS DE ALICANTE

peligros paz com poderosi del sacri aquella. La sit guramer cion equ un medi ga carre

rina mái general Bituacion ejército. Esta n nados ca vicio á l avanzad